

PLATA MEXICANA EN VILLARRASA: LA DONACIÓN DEL INDIANO  
PEDRO JIMÉNEZ DELGADO (1675)

MEXICAN SILVER IN VILLARRASA: THE DONATION OF INDIANO  
PEDRO JIMÉNEZ DELGADO (1675)

DOI: <http://doi.org/10.33776/hh.v17.8080>

SERGIO PÁEZ MEDINA  
ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA  
serpaemed@gmail.com

---

Fecha de recepción: 25/11/2023

Fecha de aceptación: 4/12/2023

---

RESUMEN

Son muchos los casos, repartidos por toda la geografía peninsular, de donaciones de indios enriquecidos en América que ofrecen a las vírgenes y santos de sus lugares de origen, por devoción y por añoranza de su tierra desde lugares tan lejanos. El caso que nos ocupa es el referido al indiano onubense Pedro Jiménez Delgado, natural de Villarrasa, que encargó en México y donó en 1675 a dos hermandades religiosas de su municipio un conjunto de piezas y objetos de culto, todo de plata: una custodia, un frontal de altar, un cáliz con patena, una bandeja, salvilla, vinajeras, blandones y otros enseres.

La platería india existente en la provincia de Huelva permite realizar estudios, como el aquí presentado, que en nuestro caso conjuga diversos factores: un acercamiento a la platería mexicana, una profundización a la figura poco conocida del donante como benefactor de arte religioso, la descripción detallada de la platería donada, los rasgos de las entidades beneficiarias y una visión del estado actual de estos objetos artísticos.

PALABRAS CLAVE

Platería mexicana; Pedro Jiménez Delgado; indios; donación; Villarrasa; hermandades; siglo XVII.

ABSTRACT

There are many cases throughout the peninsular geography of donations from enriched *indians* in America who make to the virgins and saints of their origin's places out of devotion and longing for their land from so far away. The case that concerns us is the one referring to the *indiano* from Huelva Pedro Jiménez Delgado, a native of Villarrasa, who commissioned in Mexico and donated in 1675 to two religious' groups in his town a set of pieces and objects of worship, all made of silver: a monstrance, an altar frontal, a chalice with a paten, a tray, a *salvilla*, cruets, braziers and other belongings.

The existing *indiana* silversmith's in Huelva allows for studies, such as the one presented here, which in our case combines various factors: an approach to Mexican silversmith's, a deepening of the almost unknown figure of the donor as a benefactor of religious art, the description detailed information on the donated silversmith's, the characteristics of the beneficiary entities and a vision of the current state of artistic objects.

KEY WORDS

Mexican silversmith's; Pedro Jiménez Delgado; *indianos*; donation; Villarrasa; religious groups; 17th century.

---

## 1. INTRODUCCIÓN: LOS ESTUDIOS SOBRE PLATERÍA INDIANA

Los estudios sobre platería han proliferado durante los últimos cuarenta años, tanto en la Península Ibérica como en América<sup>1</sup>. Sin embargo, la mayoría de ellos se han centrado más en el análisis de las piezas labradas de plata, sus talleres y sus maestros plateros, que en estos personajes enriquecidos en América hacen donaciones de objetos en sus lugares de origen y con los beneficiarios de sus legados.

La plata que se labraba en América bajo la colonización española llegaba a la Península Ibérica mayoritariamente en forma de objetos de culto enviados por los indios a sus respectivas localidades de origen. En este sentido, las áreas más estudiadas son México, Perú y Guatemala. Otras zonas también importantes son Venezuela, Argentina, Ecuador y Chile. También hay trabajos referidos a Colombia, Bolivia, Panamá, República Dominicana y Cuba.

México es el país donde se han desarrollado más los estudios sobre platería, al igual que contamos en España con investigadores que trabajan mayoritariamente sobre México y conocen mejor las piezas labradas en Nueva España. Los trabajos proliferan desde la segunda mitad del siglo XX, preferentemente repertorios gráficos bastante escasos de texto. Ya sobre aspectos fundamentales destaca una serie de *Catálogos de documentos de arte* procedentes del Archivo Histórico Nacional, en los que podemos encontrar a una gran cantidad de plateros<sup>2</sup>. También en obras generales sobre platería, México sigue contando con un mayor número de noticias acerca de su plata comparado con otros países hispanoamericanos, contando éstas con una gran cantidad y calidad en sus estudios.

En cuanto al Perú, los estudios sobre platería andina están en alza durante las últimas décadas. En este caso, tenemos que señalar la importancia de la relación de la plata con la minería del Potosí.

Guatemala cuenta también con obras muy completas y estudios muy avanzados sobre esta temática. Por su parte, Venezuela tiene estudios científicos con abundante documentación y muchas obras bien identificadas, así como un índice de plateros. En cambio, los estudios de Cuba son escasos, pero la platería cubana está dejando de ser desconocida. En situación semejante a Cuba se hallan Colombia y Puerto Rico.

También se encuentran en auge los sobre la plata de Argentina, donde la aparición de este arte fue mucho más tardío con respecto a otros países de Hispanoamérica y las influencias en su estilo no solo fueron hispánicas, sino

1 De la platería india e iberoamericana en general, se han ocupado diversos especialistas, como José Manuel Cruz Valdovinos (Cruz 1982 y 1992; Cruz y Escalera 1993), Alejandro Cañestro Donoso (Cañestro 2018), Manuel Castillo Martos (Castillo 2004), Jesús Rivas Carmona (Rivas 2017; 2018a y 2018b), Juan Haroldo Rodas Estrada, Nuria Salazar Simarro, Jesús Paniagua Pérez (Rodas, Salazar y Paniagua -coords.- 2017; Paniagua y Salazar -coords.- 2008) y María Jesús Sanz Serrano (Sanz 2005: 249-271; 1981: II; 1985: II, II, 1985b y 1986: I). Y en lo que respecta a la platería mexicana, las especialistas que hemos tenido más en cuenta han sido la propia María Jesús Sanz Serrano (Sanz 1985a: II; 1992: I y 2008) y Cristina Esteras Martín (Esteras 1986; 1989; 1992a y 1992b; 1994: IV, 52 y 2015).

2 Sanz 1986: I, 239.

también de otros países europeos. Menos avanzado se encuentra el estudio de la platería en Chile.

En ocasiones, el inicio de algunas de estas investigaciones parece darse a la hora de encontrarse los estudiosos inmersos en otras tareas y hallar, sin buscarlos, documentos referidos a artistas y contratos de obras.<sup>3</sup> En ocasiones, algunas de estas investigaciones se originan de manera involuntaria o fortuita al encontrarse los estudiosos con documentos referidos a artistas o contratos de obras cuando investigaban otros aspectos relacionados en mayor o menor medida. Los estudios realizados se parcelan en: identificación de autores, tipo documental y descripciones de piezas.

En los trabajos referidos, las aportaciones han sido de tipo básico, pero constituyeron un punto de partida para investigaciones posteriores. Entre estos campos pueden mencionarse la relación de la platería con los retablos o con la gran arquitectura, tanto en lo que se refiere a estructuras como a ornamentación, o bien los paralelismos existentes entre la plata labrada española y la americana durante el período virreinal.

Desde la llegada de los españoles a México en 1517, la expectativa era ir en busca de grandes riquezas y tesoros. Las crónicas confirman una gran cantidad de objetos fabricados con metales preciosos, principalmente de oro, que los aztecas y otros pueblos americanos labraban y usaban. La llegada española significó una variante en las técnicas empleadas en la obtención de dichos metales, así como en el trabajo sobre los mismos.

En lo que se refiere a las técnicas de extracción de metales, con la llegada de los españoles las minas se explotaron en profundidad, obteniendo enormes cantidades de materia prima, consistente mineral de plata en su mayor parte. De estas minas, solamente en México durante el siglo XVI, se explotaban ya más de sesenta<sup>4</sup>.

El uso fundamental de la plata era la fabricación de moneda, trasladándose el mineral a las cecas en forma de lingotes. Sin embargo, una parte importante de este material se dedicaba a la plata labrada, que se utilizaba para realizar objetos de uso profano y, sobre todo, de carácter y uso sacro.

En lo que se refiere a la Península Ibérica, las colecciones de plata americana son abundantes, repartidas por todo el territorio de modo que, a medida que avanzan los estudios sobre platería en España, aparecen cada vez más piezas de origen indiano. La cronología de estas obras va desde el siglo XVI hasta comienzos del XIX; es decir, abarca todo el período colonial, si bien la mayor parte de ellas se produce en el siglo XVIII. Existen muy pocas del siglo XVI y bastantes del XVII<sup>5</sup>.

La abundancia de oro y plata tanto en México como en Perú determinó que las autoridades temieran no poder controlar esa gran fuente de riqueza. Una de las primeras medidas fue prohibir el oficio de platero en lugares como México. Esta ley fue dada por el emperador Carlos V en 1526. Dos años más tarde, viendo

<sup>3</sup> *Ibidem*, 244.

<sup>4</sup> Sanz 2001: 187, citando a Martínez y Márquez 1989: 53-77.

<sup>5</sup> Sanz 2001: 187.

la inviabilidad de la ley, se permite trabajar el oro y la plata solo a los plateros castellanos, medida que va a deparar una emigración de estos plateros a México.

Andalucía Occidental concentró en el siglo XVI un buen número de plateros y talleres de calidad, principalmente en los centros de Sevilla y Córdoba. Fue muy importante la referida emigración de plateros a México, que tuvo su segunda ola en la segunda mitad del siglo XVII.

El estudio de la platería indiana en España también se ha dividido en ámbitos regionales, casos de Navarra, Extremadura, Andalucía o Canarias. Sin embargo, poco se ha investigado sobre la incidencia de la plata americana en el desarrollo de la promoción artística en el ámbito peninsular. No solo se realizan las donaciones de los indianos a través del envío de legados de piezas ya labradas, sino también mediante caudales que repercutiesen en su tierra natal<sup>6</sup>, llegando a sufragar grandes obras junto con las fundaciones de capellanías. Los medios más importantes a la hora de legar objetos y bienes de difuntos fueron los testamentos y codicilos. Elementos claves para formalizar estos legados eran la devoción profesada por el donante hacia una figura religiosa, así como la nostalgia de la tierra natal. El indiano suele buscar además la obtención de algún rédito social y religioso con sus donaciones, aunque casi siempre se destaque el carácter humilde de los donantes. Hay que recordar que estas donaciones están labradas en materiales preciosos y que, cuanto mayor sea su número, calidad y esplendor, más conocidos serán los lugares y edificios que alberguen dichas piezas. Básicamente el indiano es el gran benefactor de su lugar de origen y, como tales, merecen ser recordados en cuanto a personas que llevaron sus pueblos y ciudades en el pensamiento más allá de la distancia.

Los legados de platería hispanoamericana conservados en la provincia de Huelva abarcan una cronología de alrededor de siglo y medio, desde la segunda mitad del siglo XVII hasta los primeros años del siglo XIX. Sin embargo, la mayor parte se enmarcan entre finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII. Este periodo coincide con el esplendor del Barroco hispánico y con el desarrollo de los talleres hispanoamericanos en platería. La profesora María del Carmen Heredia Moreno<sup>7</sup> señala la clasificación de un total de treinta y seis piezas repartidas entre quince localidades onubenses<sup>8</sup>, aparte de las veinticinco de Paterna del Campo.

La procedencia de las piezas puede datarse a través de los contratos y otros documentos probatorios, o de las inscripciones que llevan. Además, otro aspecto que nos permite conocer el origen de una pieza es la marca de su platero, que determina el taller donde fue labrada. Observamos por dichas marcas, en lo que al territorio onubense se refiere<sup>9</sup>, que las custodias de Ayamonte y de Fuenteheridos

6 Mejías 2008: 233.

7 Heredia 1993b: 291.

8 Ayamonte, Calañas, Castaño del Robledo, Cortegana, Cumbres Mayores, Fuenteheridos, Galaroza, Huelva, Moguer, Jabugo, Trigueros, Valverde del Camino, Villablanca, Villarrasa y Zalamea la Real.

9 En el caso de las donaciones de indianos onubenses a sus lugares de cuna, se han ocupado de su

y el resplandor de Trigueros se labraron en el virreinato del Perú, mientras que el resto de piezas labradas procedían de Nueva España. Algunas piezas no permiten fijar con exactitud su procedencia. Sin embargo, hemos podido localizar varios productos de Nueva España, siendo los principales talleres los de México, Oaxaca, Puebla de los Ángeles o Santiago de Querétaro, mientras que las importaciones del Perú se hicieron en Lima, como la custodia de Ayamonte, o de la ciudad imperial de Potosí, que tiene como ejemplo el resplandor de Trigueros. En el caso de las piezas de Villarrasa, que aquí nos ocupa, comentaremos más adelante sobre sus marcas de la Ciudad de México y el taller de José de Medina.

En cuanto al porcentaje por siglos, existe una mayor repatriación de capital en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, descendiendo hasta el siglo XVIII, centuria en la que se aprecia un volumen mayor de legados artísticos indianos, principalmente de piezas de plata labrada realizadas y diseñadas íntegramente por artistas americanos. Tenemos varios ejemplos referidos a poblaciones onubenses, como el legado del capitán Juan Gómez Márquez, afincado en Antequera de Oaxaca, a la parroquia de San Miguel Arcángel de Cumbres Mayores (1715-1718); el de los hermanos Manuel Policarpo y Antonio de Torres Esquivel, residentes en Puebla de los Ángeles, a la parroquia de San Pedro de Huelva (1744-1751); o los legados de Francisco Martín de Olivares y de Diego García Bravo, ambos vecinos de la ciudad de México, a la ermita de Nuestra Señora de la Cinta en Huelva (1749-1750), y a la parroquia de San Miguel de Cumbres Mayores (1758)<sup>10</sup>.

Apreciamos que los ejemplos recogidos en obras generales sobre el estudio de la plata labrada en México, relaciona el virreinato de Nueva España con la provincia de Huelva en la figura de sus indianos. Esto pudo deberse a la cercanía de Huelva con Sevilla y Cádiz, principales puertos de comercio con América. En Andalucía encontramos otros legados como los de Damián Ruiz de Salazar y Pedro Galera a los conventos carmelitas de la ciudad de Granada, o el de Juan de la Torre al convento del Santo Ángel Custodio de Sevilla.

Otros legados indianos importantes en la provincia de Huelva, esta vez de platería del virreinato de Perú fueron: El de Martín González Bachiller, que aportó caudales a la Iglesia parroquial de San Jorge Mártir en Palos de la Frontera a finales del siglo XVI; la fundación del convento de San Juan Bautista en Villalba del Alcor, en 1618, por el indiano García Jiménez Franco; y otros anónimos que dejaron repartidas distintas piezas de plata peruanas labradas por otros edificios religiosos de la provincia<sup>11</sup>.

Nosotros ya nos centramos aquí en las donaciones hechas a Villarrasa por el indiano Pedro Jiménez Delgado, sobre las que hasta ahora han trabajado el histo-

---

estudio Guadalupe Romero Sánchez (Romero 2020), entre otros, siendo las donaciones de platería mexicana a la provincia de Huelva tratadas por Juan Miguel González Gómez (González 1985), Manuel Jesús Carrasco Terriza (Carrasco -coord.-, González y Pérez 2004), Rosario Márquez Macías (Márquez 1997 y 1999: II) y Alfonso Pleguezuelo Hernández (Pleguezuelo 2000).

<sup>10</sup> Heredia 1993: 236.

<sup>11</sup> Rojas-Marcos 2017: 301-310.

riador local Venancio Javier Robles Ramos<sup>12</sup> y Manuel Babío Walls<sup>13</sup>, publicando el primero la obra más reciente donde aparece información sobre el tema. Trabajando en mayor profundidad, analizando y describiendo las piezas donadas, se han ocupado el catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Jesús Miguel Palomero Páramo<sup>14</sup>, así como María del Carmen Heredia Moreno<sup>15</sup>, la referida María Jesús Sanz Serrano<sup>16</sup> y, fundamentalmente, Juan Miguel González Gómez y Manuel Jesús Carrasco Terriza<sup>17</sup>. Estos últimos publicaron en 1994 un trabajo fundamental analizando minuciosamente cada una de las piezas de las donaciones de Pedro Jiménez a Villarrasa, que nosotros aquí utilizamos después en el apartado artístico de la plata mexicana donada.

## 2. PEDRO JIMÉNEZ DELGADO: APUNTES BIOGRÁFICOS DE UN INDIANO

Si bien existen grandes lagunas biográficas, son varios los elementos que nos presentan los documentos a la hora de aproximarnos a la vida y hechos del indiano Pedro Jiménez Delgado. Según la documentación que hemos localizado hasta el presente, en la que aparece mencionado, nuestro protagonista era natural de Villarrasa. Desconocemos el año de su nacimiento, pero sin duda debió producirse en el segundo cuarto del siglo XVII. Y en esta villa de la campiña onubense debió residir muy probablemente durante su niñez y juventud. No conocemos su formación y dedicación, posiblemente en el terreno militar, si bien pudo haber tenido conexiones con Sevilla en esa etapa. Pero está claro que buscó nuevos horizontes alejándose de su tierra natal.

Pues lo que sí sabemos de este hoy ilustre villarrasero es que se encontraba afincado en Ciudad de México por la década de los 60-70 del siglo XVII, si bien desconocemos con certeza los años que vivió en la capital del virreinato de la Nueva España, así como el momento del embarque y travesía para llegar hasta allí puesto que, consultadas las listas de pasajeros a Indias de la época, no aparece en los listados Pedro Jiménez Delgado, ni nombre similar.

Desconocemos también detalles de su período en Nuevo México, pudiendo haber compartido funciones militares con las de mercader, lo que no era infrecuente en las Indias. Lo que es evidente es que, de alguna manera, en México conseguiría hacerse con una gran fortuna antes de volver a España con los diversos utensilios de plata que estudiamos en profundidad más adelante. Sin embargo, el origen de esta fortuna también lo desconocemos.

Claramente las piezas de plata que encargó Pedro Jiménez en Ciudad de México tenían a Villarrasa como destino final debido a la devoción que profesaba a la patrona del lugar, la Virgen de los Remedios, cuya imagen es una talla de finales del siglo XV. En consecuencia, esta devoción del indiano villarrasero resultó

12 Robles 2018: 45-51 y 2020: 147-150.

13 Babío 2004.

14 Palomero 1992: 23-24.

15 Heredia 1980 y 1993b.

16 Sanz 2001: 14. Sanz y Mejías 1992.

17 González y Carrasco 1994

clave a la hora de realizarse en América tanto el trabajo de orfebrería por encargo objeto de este estudio, como el nexo de unión que mantiene con su tierra, a miles de kilómetros de ella, y su deseo de volver con un regalo.

Tras su periplo americano, ya consta su regreso a la Península Ibérica al menos en 1674, afincado en su natal Villarrasa<sup>18</sup>, pues las escrituras de donación que suscribe a su regreso a España lo identifican como “vecino de la villa de Villarrasa”, pues así figura tanto en un documento preparatorio de inminente donación de objetos de plata mexicana como en las actas capitulares del concejo de inicios de la siguiente anualidad, como miembro del cabildo municipal villarrasero de aquellos años, actuando como síndico<sup>19</sup> y siendo elegido como Alcalde Regidor del municipio el 9 de enero de 1675<sup>20</sup>.

Se deduce de esta documentación, por tanto, que su vuelta de Nueva España a Villarrasa sería, como muy tarde, en noviembre del año de 1674. Y tras regir el cabildo municipal desde enero del año siguiente, la última noticia que tenemos de él en las propias actas capitulares es en la del día 12 de noviembre de 1675<sup>21</sup>, ya que el día 16 de noviembre<sup>22</sup> de ese mismo año se celebra el cabildo de elecciones y no aparece Pedro Jiménez Delgado entre los elegidos.

También es posible que su llegada a Villarrasa no se viera acompañada de la platería adquirida en México, que bien pudo quedar temporalmente en Sevilla. Eso explicaría por qué hace, primero, un intento de donación en 1674 de una custodia de plata<sup>23</sup>, y no culmina todo hasta los dos primeros meses de 1675. Tal vez la razón de ello tenga que ver, como decimos, con que estaba esperando la llegada de las demás piezas, o simplemente puede tratarse de que no tenía del todo claro alguna de las cláusulas de su donación. Parece ir más bien por aquí el verdadero motivo de esas dudas iniciales de Pedro Jiménez si tenemos en cuenta que, en el documento de 1674, comienza a hablar en primera persona de las renunciaciones y otras fórmulas que se usan comúnmente en este tipo de traspasos, mientras que en las definitivas escrituras de donación del año siguiente se añaden unas líneas donde el Hermano Mayor Sebastián de Paz y Medina se compromete a cumplir las condiciones establecidas. La inclusión del compromiso de dicho Hermano Mayor, para refrendar mejor lo acordado y tenerlo por escrito, pudo ser así el principal y único motivo de la cancelación del primer documento<sup>24</sup>.

18 Según Venancio Javier Robles Ramos (2020: 148-149), Pedro Jiménez ya aparece en las Actas Capitulares del cabildo municipal de Villarrasa de 1673. Tras la consulta de las mismas, destacamos la similitud entre los nombres de Pedro Jiménez Delgado y Antonio Jiménez Caro, este último regidor del cabildo de esos años y otros anteriores, que sí aparece en las actas de 1673. Ambos personajes tienen similitudes onomásticas y firmas similares.

19 Persona elegida por un grupo o comunidad para representarlos (en este caso por un cabildo) y cuidar de sus intereses, especialmente económicos o sociales.

20 Archivo Municipal de Villarrasa (en adelante A.M.V.). Legajo 4, Actas Capitulares, 484r y siguientes.

21 A.M.V. Leg. 4. Folios 501r-501v.

22 A.M.V. Leg. 4. Folio 502r.

23 Que pensaba donar a la Hermandad del Santísimo Sacramento del municipio.

24 Archivo Municipal de La Palma del Condado (en adelante A.M.L.P.). Fondo Notarial. Le-

Pedro Jiménez Delgado, como ya adelantamos, no dejó rastro del origen de su fortuna, ni siquiera de un más que posible testamento, el cual debió de ser muy importante. Un personaje de esta talla no muere sin dejar una fortuna considerable a sus herederos, más si cabe si se trata de una persona piadosa y con posibles intenciones de seguir donando su fortuna a otras hermandades una vez que falleciera.

Pese a la ausencia de sus últimas voluntades, otros documentos conocidos nos arrojan datos que merecen ser citados para entender mejor al indiano. En 1675, el mismo año de sus donaciones, un vecino de Almonte llamado Francisco de Cabrera y Palencia junto con un sargento mayor de Villarrasa llamado Juan de Huelva le solicitan un préstamo de una cantidad considerable, 60.000 reales de vellón en onzas de plata<sup>25</sup>. Tras esto, el indiano villarrasero también compra unas tierras pertenecientes a Fernando de Paz y Medina, vecino de La Palma y hermano de Sebastián de Paz y Medina, vecino de Villarrasa. Se trata de 40 fanegas de tierra para sembrar que adquiere por 900 ducados y 300 más en tributos al monasterio de Santa Clara de Moguer<sup>26</sup>. También compra unas casas, así como una esclava llamada Isabel María<sup>27</sup>.

Es posible que a finales de ese mismo año de 1675, o en enero de 1676, ya sin ningún cargo en el cabildo villarrasero, decida trasladarse a Sevilla, ya que en el pago del préstamo por parte de Francisco de Cabrera y Palencia, el 21 abril de 1676, ya aparece como vecino de Sevilla<sup>28</sup>. Esto pudo deberse a que por entonces se encontraba afincado en la ciudad hispalense y solo volvía a su natal Villarrasa cuando tenía algún asunto pendiente o negocio que atender en la localidad onubense. Como solamente aparece recogido hasta dicho año 1676, suponemos que en adelante seguiría retornando a Villarrasa para pasar alguna temporada o alguna festividad, sin que parezca intervenir en más negocios en el municipio. Probablemente volviera a Villarrasa para la salida procesional de la Virgen de los Remedios<sup>29</sup>, ya que era muy devoto de ella, y para la fiesta del *Corpus Christi*.

---

gajo 1774. Sin foliar.

25 A.M.L.P. Fondo Notarial. Legajo 1774. Folios 62r-62v. Al año siguiente en los folios 69r-69v del mismo legajo 1774 habla de que Francisco de Cabrera y Palencia le ha pagado quinientos cincuenta reales más “en que se instaron las costas procesales y personales”, es decir, en tributos. Sigue comentando que le paga 29.527 reales de vellón de un total de 31.023 y que se da por satisfecho. Se deduce que el resto de la cantidad hasta el total de 60.550 ya fue o será pagado por Juan de Huelva.

26 A.M.L.P. Fondo Notarial. Leg. 1774, fols. 223r - 224v.

27 A.M.L.P. Fondo Notarial. Leg. 1774, fols. 229r - 229v. La compra a un alférez llamado Domingo Gómez, vecino de La Puebla de Guzmán que, a su vez, la compró en Beja (Portugal). Le cuesta 180 pesos de plata de a 24 reales de vellón cada uno, que hacen 4.313 reales. Isabel María tiene de 17 a 18 años.

28 Según Venancio Javier Robles Ramos (2020: 149), nuestro indiano aparecía en las quintas de soldados del año 1679 en las Actas Capitulares de ese mismo año. Tras la consulta de las mismas, se descarta esa afirmación pues debe tratarse de otra confusión entre el nombre de Pedro Jiménez Delgado con el de Antonio Jiménez Caro, o bien de Asencio Jiménez, ya que estos últimos sí aparecen en este listado.

29 Que no tenía una fecha establecida y se regía por problemas de malas cosechas o epidemias. A partir de finales del siglo siguiente también saldría en salida procesional el día 18 de diciembre.



Ambas visitas serían anuales y tendrían la intención de comprobar el estado de sus enseres de culto donados, así como su utilización en las liturgias. No se descarta que pasara otros periodos de tiempo en el pueblo onubense, lo cual es más que probable; sin embargo, no tenemos constancia de ellos por escrito.

En cuanto a la importancia de sus donaciones, estamos ante uno de los indianos más importantes de la provincia de Huelva. Es posible compararle con el capitán y mercader Gómez Márquez en Cumbres Mayores<sup>30</sup> o con Baltasar Tercero en la ermita de la Virgen del Rocío.

Las piezas de plata legadas a Villarrasa por Pedro Jiménez Delgado tienen un valor incalculable, siendo requeridas con asiduidad para la celebración de liturgias y actos solemnes<sup>31</sup>.

### 3. LAS DONACIONES DE LA PLATA A VILLARRASA

Fueron dos las donaciones efectivas que realiza Pedro Jiménez Delgado a Villarrasa: la primera, en enero de 1675, a la Hermandad del Santísimo Sacramento de la localidad, de una custodia de plata, sellada tres veces con el cuño de plateros de la ciudad de México; la segunda, al mes siguiente, a la Hermandad de la Misericordia, de un altar de plata sobredorado y otros enseres de plata labrada.

#### 3.1. *PIEZAS DE CULTO OBJETO DE DONACIÓN*

Pasamos a desarrollar los enseres de plata recogidos en ambas donaciones de Pedro Jiménez Delgado. El orden elegido para su estudio en profundidad no sigue ningún criterio cronológico ni de mayor o menor importancia de la pieza. El comienzo por el frontal de plata sobredorado obedece al ser ésta la pieza más popular, cerrando con el templete-ostensorio, pieza sobre la que localizamos recientemente el documento original de donación, que se encontraba perdido y sin saber su fecha ni beneficiarios. Al ser esta investigación el hecho más reciente, la hemos colocado al final de este estudio de platería mexicana.

Nos ayuda a tratar sobre todo estas donaciones un estudio realizado en 1994 por Juan Miguel González Gómez y Manuel Jesús Carrasco Terriza<sup>32</sup>, que nos sirve de principal referencia en este apartado que analiza las donaciones de Pedro Jiménez, uniendo el frontal del altar de la Virgen de los Remedios a los otros enseres de culto –un cáliz, una paterna, dos vinajeras con salvilla y un par de blandones–, todo de plata mexicana. Además, recoge por primera vez el estudio inédito de la custodia de plata, a la que llaman templete-ostensorio.

<sup>30</sup> Sobre el legado de este otro indiano onubense ya se han ocupado González 1985: 141-150; Márquez 1997: 469-484; y Carrasco 1999.

<sup>31</sup> Robles 2020: 147-150.

<sup>32</sup> González y Carrasco 1994: 179-200.

### 3.1.1. FRONTAL DE ALTAR

El frontal de altar, que ha sido publicado y estudiado por Heredia<sup>33</sup>, Ríos<sup>34</sup> y Sanz y Mejías<sup>35</sup>, está realizado en plata en su color y sobredorado, usando una técnica repujada y cincelada. Mide 103,5 x 302 centímetros. Se puede datar unos años antes de 1675, que fue la fecha de la donación a Villarrasa.

Dicho frontal es una obra de orfebrería barroca mexicana, realizada en plata, que representa el modelo de las ricos frontales que adornaban los altares. Estos solían componerse de un cuerpo principal o faldón cubriendo todo el frente, cayendo sobre él de forma horizontal una banda, rematada con flecadura de pasamanería<sup>36</sup> y quedando flanqueado por dos caídas o cenefas<sup>37</sup> verticales, acabadas por un galón<sup>38</sup>. El centro podía contener un símbolo con la iconografía titular del templo o el de la fiesta litúrgica que se celebrara.

El frontal de altar de Villarrasa donado por Pedro Jiménez Delgado a la Hermandad de la Misericordia está compuesto por un cuerpo principal, que queda enmarcado por una banda superior horizontal. Apreciamos una ejecución más tosca en las dos caídas verticales de sus extremos. Un jarrón de azucenas es el elemento principal del cuerpo más importante, representado en una placa labrada de forma exquisita, aludiendo simbólicamente a la pureza virginal de María, rodeado de ces y cartelas<sup>39</sup> doradas, con diseños curvilíneos planos, sobre un fondo mate cincelado. Queda todo enmarcado por una guirnalda de laurel. Se desarrollan a ambos lados dos placas de roleas vegetales que son simétricas. Parten de unas páteras o platos lisos, circulares y dorados que cuentan con una flor dorada abierta en ocho pétalos. Más estrecha es la caída superior, que consiste en una franja horizontal y está compuesta por una pieza central que contiene un óvalo dorado en el que figura el monograma trilitero o trigrama de Jesús (IHS)<sup>40</sup>. Éste se encuentra coronado por la cruz y enmarcado por una tarja en blanco. A cada lado se ornamentan con una corola central dorada cinco placas rectangulares, una corola central dorada, de cuatro pétalos, envuelta por dos grandes hojas de acanto en blanco, con el peciolo dorado. Le sigue más abajo un galón de roleos vegetales. También se dispone una secuencia de hojas estilizadas, a modo

33 Heredia 1980: I, 299 (láminas 339-340).

34 Ríos 1989.

35 Sanz y Mejías 1992: 36-53 (láminas en 50-51).

36 La pasamanería es el conjunto de objetos de decoración confeccionados a base de cordones, borlas o galones. En el caso del frontal de plata, la decoración estaba labrada.

37 Cenefa es un adorno o elemento decorativo –generalmente cíclico, listado o repetido– usado en la arquitectura, cerámica, decoración y confección. Suele presentarse en forma de tira o franja alargada y estrecha sirviendo de marco, orla, perímetro, separación o borde.

38 Galón es un tipo de tejido fuerte y estrecho, hecho ya de seda, ya de hilo de oro y plata, que sirve para guarnecer vestidos u otra ropa. Sirve también para adornos de Iglesia y palacios, pero en este último caso se usan galones de oro y plata falsos.

39 Cartela o tarjeta es el adorno a modo de orla que en un edificio, una escultura o una pintura se destina a enmarcar o contener una inscripción o un emblema. También se llama cartela en arquitectura a la ménsula o saliente que soporta un cuerpo.

40 IHS (a veces JHS) es un monograma del nombre de Jesucristo, es decir, un cristograma. *Iesus Hominum Salvator*: ('Jesús salvador de los hombres', en latín).



Fig. 1. Detalle de la ubicación actual del frontal de plata sobredorado. Fotografía del autor.

de flecos, en cuyo diseño se unen una cartela plana, en blanco, y una hoja dorada, con tallo y nervios labrados. Cuentan las cenefas laterales con un óvalo central dorado, enmarcado por cartela en blanco, de la cual emergen hacia arriba y abajo sendas hojas de acanto con tallos curvos dorados. En el óvalo situado a la derecha del altar se observa el emblema coronado de la Virgen (MARÍA), y en el de la izquierda el de su esposo San José (IOSEPH). Una flecadura de hojas más pequeñas y un galón que contiene una guirnalda de laurel separan el cuerpo principal. El mismo galón está presente en todo el conjunto. Se dispone pues en el repertorio iconográfico de la frontalería mexicana, una alusión directa a la Sagrada Familia: Jesús, María y José.<sup>41</sup>

La parte trasera del frontal deja a la vista la madera, con una inscripción que sentencia: *Remedios Villarraza*.

Podemos comparar el frontal con otros frontales existentes en España en cuanto a su estilo y, así, detectar un origen común<sup>42</sup>. El del Santísimo Sacramento de la Iglesia Prioral de Nuestra Señora de los Milagros de El Puerto de Santa María<sup>43</sup>, que

41 González y Carrasco 1994: 181-184.

42 Esteras 1994: IV, 45.

43 Se trata de una donación del capitán portuense Juan Camacho Jaina, que había ido a México en el séquito del virrey de Nueva España marqués de La Laguna, hermano del duque de Medinaceli y conde de El Puerto de Santa María. Camacho fue alcalde mayor de la ciudad de San Luis de Potosí



Fig. 2. Vista general del frontal de plata sobredorado. Fotografía cedida por la Hermandad de los Remedios de Villarrasa

representa la Santa Cena de Jesucristo, es obra de José de Medina y Pedro Tercero de Rojas, realizado en la ciudad de México y fechado en 1685 por algunos autores<sup>44</sup> y en 1687 por otros<sup>45</sup>. Algunos especialistas, como los referidos Juan Miguel González Gómez y Manuel Jesús Carrasco Terriza, señalan que este hecho permite relacionar el frontal de Villarrasa con dicho autor o taller mexicano<sup>46</sup>.

También es posible relacionarlo con el de Santillana del Mar (Cantabria)<sup>47</sup>, el de Budia (Guadalajara)<sup>48</sup> o el de Chillón (Ciudad Real)<sup>49</sup>. Además, por proximidad, tiempo de su composición y lugar de origen se ha relacionado el frontal villarrasero con el lienzo mexicano de la Iglesia de San Pedro de la Rúa, de Estella, que reproduce el altar de la Virgen de los Remedios, devoción mexicana, en el que figura un frontal de altar, de polícromos brocados, cuyos roleos vegetales enmarcan un jarrón de azucenas.

durante cinco años.

44 Alcolea 1975.

45 Sanz y Mejías 1992: 36-53 (láminas en 36, 42-43).

46 González y Carrasco 1994: 184.

47 Se trata de otro frontal de plata que el indiano Luis Sánchez de Tagle, que marchó a México siendo muy joven dedicándose en Nueva España a financiar la minería y el comercio de la plata, lo que le llevó a amasar una gran fortuna y a detentar en 1686 el cargo de cónsul). Desde México envió también a su natal Santillana del Mar dicho frontal para honrar a su colegiata (véase COFIÑO, Isabel, "Frontal del altar mayor de la Colegiata Santillana del Mar", en *La pieza del mes*, Aula de Patrimonio Cultural de la Universidad de Cantabria, Santander, julio 2010. [https://www.academia.edu/33642170/Frontal\\_del\\_altar\\_mayor\\_de\\_la\\_Colegiata\\_Santillana\\_del\\_Mar](https://www.academia.edu/33642170/Frontal_del_altar_mayor_de_la_Colegiata_Santillana_del_Mar)).

48 También en el siglo XVII, un ilustre militar nacido en esa villa alcarreña hizo labrar en plata, ricamente afiligranada, la imagen de la Virgen del Peral de la patrona de Budia, que constituye todavía el centro del rico frontal del altar de su parroquia. Su recuerdo queda alrededor de la imagen, también grabado en la plata: «A deboción del Capitán Ivan Nabaro a Pstrana, y de doña Josepha Fedrique su muger». <https://www.herreracasado.com/1975/01/>.

49 El Museo Parroquial de Chillón, conocido con el nombre de "El Tesoro de Chillón" y ubicado en uno de los torreones de la Parroquia, guarda una impresionante colección de donaciones realizadas a Nuestra Señora del Castillo. La mayor parte son piezas de plata mejicana traídas a Chillón en el siglo XVII, otras piezas curiosas son los ornamentos de la Virgen, así como los relicarios, algunos libros y los restos del antiguo retablo parroquial.



Fig. 3. Detalle del faldón de altar del retablo de plata mexicana de la Capilla del Sagrario de la Prioral de Nuestra Señora de los Milagros de El Puerto de Santa María. Imagen tomada de la galería de “Tesoros virreinales”: <http://www.tesorosv.es/galeria.html#!prettyPhoto/gallery/89/>

El frontal de plata sobredorada de Villarrasa, pese a la prohibición de salida de la localidad fijada por el donante entre las condiciones dictadas por el propio Pedro Jiménez Delgado –en el sentido de que, si no se cumplían, las donaciones tenían pena de revocación y debía devolverse la pieza a su persona o a sus herederos–, ha salido varias veces del municipio, si bien, como veremos, en contadas ocasiones y para actos muy concretos y extraordinarios.

### 3.1.2. CÁLIZ CON SU PATENA

La donación de Pedro Jiménez Delgado incluía también un cáliz, de unos 25 centímetros de altura, 14,5 de base y 8,5 de copa, con su patena (desaparecida).

El diseño de este cáliz es de modelos puristas de la Península de la primera mitad del siglo XVII, prolongado en México hasta entrado el Setecientos. El pie circular está compuesto por tres cuerpos escalonados decrecientes: un plinto de perfil recto, un cuerpo intermedio convexo y un anillo cilíndrico en resalte, con círculo interior cóncavo. Cuatro artesones decoran el cuerpo central de la base y se encuentran adornados en relieve por querubines fundidos con las alas desplegadas y cabecitas con abultados bucles a modo de penachos. Se completa la ornamentación por un fondo punteado de pica de lustre a buril, con movimientos simétricos de ces, roleos y zarcillos, que flanquean a los querubines. El estil



Fig. 4. Cáliz de plata sobredorada, está fundido, repujado y cincelado. <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/89693>

está formado por un tambor o gollete cilíndrico, entre molduras salientes, que contiene otros cuatro pares de gallones y fondos burilados de temática semejante. Cuenta con un toro de coronamiento muy pronunciado, ofreciendo una idéntica ornamentación. Por último, lleva un cuello troncocónico, enriquecido con cuatro espejos, que enlaza con la copa.

La parte principal de copa es de manera acampanada, de perfil ligeramente abierto y queda separada de la subcopa por un doble platillo horizontal muy volado. Está ornamentada con cuatro gallones<sup>50</sup> pareados y cuatro querubines sobre fondos a buril de ces vegetalizadas y formas foliáceas naturalistas. Sobre el platillo superior se desarrolla una crestería cincelada, de dientes de sierra entrelazados.

Se puede vincular artísticamente de manera estrecha con el copón de la iglesia parroquial de Villarrasa<sup>51</sup>, y con los cálices de la parroquia de Villalba del Alcor<sup>52</sup> y de Paterna del Campo<sup>53</sup>, desaparecido en 1936. Este último podría identificarse con el que formó parte del legado de Francisco de Herrera, según consta en su testamento otorgado en Querétaro en 1654<sup>54</sup>. Asimismo, podemos relacionarlo con otros ejemplares de origen mexicano, como el de la Parroquia de San Cernín de Pamplona, y otros similares en iglesias navarras<sup>55</sup>.

### 3.1.3. VINAJERAS Y SALVILLA

Las vinajeras donadas por Pedro Jiménez Delgado han desaparecido. Solo se conserva la salvilla de plata dorada, dada a conocer como pieza inédita por González Gómez y Carrasco Terriza. Mide 25 centímetros de largo y 19 centímetros de ancho. La bandeja está realizada a juego con el cáliz y se encuentra asimismo trabajada en plata dorada. Se compone de un ondulado y recortado perfil, con grueso reborde, de sección curva, y fondo ovalado rehundido. Un pie de forma ovalada hace las veces de descanso de la bandeja. Como el cáliz,

50 Un gallón es un elemento ornamental usado en arquitectura y artes decorativas. Tiene forma curva, correspondiente a un cuarto de huevo. En los elementos donde se coloca tiene forma saliente. Se suele emplear para decorar boces y en piezas de orfebrería.

51 Heredia 1980: II, 206 y 357, fig. 97.

52 Heredia 1980: II, 197 y 351, figs. 86-87.

53 *Ibidem*, fig. 88, p. 352.

54 Heredia 1980: II, 246-248.

55 Heredia, *De Orbe y De Orbe* 1993: 43-66.

su ornamentación se realiza por medio de ocho querubines de fundición, aplicados en resalto, y labor de buril. Cuatro cabezas angelicales se disponen con alas extendidas ordenadas en cruz y cuatro con las alas recogidas en aspa. La parte central (que albergaría unas vinajeras) se decora con motivos geométricos y temas vegetales de tallos, roleos y zarcillos, hechos a buril.

#### 3.1.4. BLANDONES

Las siguientes piezas donadas por Pedro Jiménez Delgado son dos blandones de plata en su color, de técnica repujada y cincelada, que miden 43 centímetros de altura; 20 centímetros de base; 16 centímetros de arandela superior. La pieza fue publicada por la Heredia Moreno en 1980<sup>56</sup>.

Su forma es globular y su estructura purista, se asemeja a la del cáliz. Está compuesta de una base circular de tres cuerpos decrecientes: uno plano y recto; un intermedio convexo, contando en su superficie con motivos decorativos de cartelas planas y hojas; y un anillo plano de perfil recto, con la parte interior cóncava. Cuenta el astil con un gollete<sup>57</sup> cilíndrico, ornamentado con hojas planas y un anillo muy resaltado. Queda fragmentado por un gran nudo ovoide, también con decoración de hojas planas, esta vez de manera más naturalista, con peciolos y nerviaciones muy marcadas. Enlaza con el cuerpo superior a través de un esbelto cuello troncocónico. El coronamiento está formado por una especie de cratera o cáliz, cubierto por un ancho platillo, sobre el que se eleva el cilindro hueco que ha de recibir el cirio; su ornamentación, algo más tosca, está realizada a base de hojas de marcados nervios, dispuestas geoméricamente en semicírculos seguidos.

Los blandones, destacan por la similitud en criterio de ornamentación floral que guardan con el frontal de plata sobredorada<sup>58</sup>. Tuvo Pedro Jiménez Delgado el deseo de que estos blandones sirvieran habitualmente para el culto del altar de la Virgen de los Remedios. Razón por la que el clero de Villarrasa solicitó el 19 de agosto de 1715 la hechura de seis blandones y otras piezas de orfebrería parro-



Fig. 5. Salvilla, de plata dorada, cincelada, repujada y fundida. Fotografía cedida por la Hermandad de los Remedios de Villarrasa

<sup>56</sup> Heredia 1980: II, 204-205 y I, fig. 179.

<sup>57</sup> Parte superior y más estrecha del cuello de una botella y otros recipientes.

<sup>58</sup> González y Carrasco 1994: 188.



Fig. 6. Baldón de plata en su color. Fotografía cedida por la Hermandad de los Remedios de Villarrasa.

quial, “*pues los candeleros que sirben en el altar mayor son de asófar y muy **ýnfimos***”<sup>59</sup>.

### 3.1.5. CUSTODIA EUCARÍSTICA

Antes de la investigación realizada por mi parte, con la tutela del historiador Venancio Javier Robles Ramos<sup>60</sup>, no figuraba el templete-ostensorio (llamado custodia de plata sobredorada en los documentos) entre las piezas donadas por Pedro Jiménez Delgado. Esto se debía a que este fue donado a la Hermandad del Santísimo Sacramento y no a la Hermandad de la Misericordia, como el resto de piezas<sup>61</sup>. Queda entonces resuelto el misterio que recoge González Gómez y Carrasco Terriza sobre el origen de dicha pieza y su donación, aunque ya ambos expertos señalaban una posible procedencia similar a las otras piezas donadas por Pedro Jiménez Delgado, pero no terminaban de aclarar si el origen era a la Hermandad Sacramental o la Parroquia, o bien a una persona distinta.<sup>62</sup>

Realizado en plata dorada, de técnica fundida, cincelada y repujada, está pieza mide 78 centímetros de altura; el plinto de madera le suma 7 centímetros hasta llegar a los 85 centímetros totales de altura y 34 centímetros de base.

El templete está relacionando iconográficamente a Jesucristo eucaristizado con María y José, como el frontal de la Virgen de los Remedios. Están representados los cuatro Doctores y Padres de la Iglesia Latina, junto con cuatro santos, Doctores y Doctoras. Esto confirma la doctrina católica. Cuenta con temática mariana y josefina, así como con la presencia de los santos de la Orden Carmelita, Santa Teresa y San Juan de la Cruz. Se observa también la relación con la iconografía de la Orden Carmelita descalza. Esta vinculación pudo deberse al origen del templete en el virreinato de Nueva España, donde los carmelitas reformados centraron casi exclusivamente su actividad en las Indias<sup>63</sup>.

Se alza el templete de plata dorada sobre una plataforma de madera del mismo color, de forma mixtilínea con cuatro lóbulos y sendas arandelas en los vértices, usadas para fijar la dicha custodia procesional. Contamos con documentos anteriores a su realización que nos hablan de la necesidad de poseer una custodia para la procesión del Corpus Christi. Estas líneas hablan la llegada a Villarrasa en 1661 de don Pedro de Miranda y Santillán, Visitador General del Arzobispado de Sevilla. Este personaje manda que se haga, entre otras cosas *una custodia*

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> A.M.L.P., sección Protocolos Notariales. Año 2017.

<sup>61</sup> A.M.L.P., sección Protocolos Notariales (Villarrasa), Leg.1774, folios 66 r – 67 r.

<sup>62</sup> González y Carrasco 1994: 190.

<sup>63</sup> *Ibidem*, 192.



*de madera dorada con sus vidrieras para el día del Corpus Christi en que baia su Divina Magestad*<sup>64</sup>. Se puede barajar la hipótesis de que, tan solo unos años después, Pedro Jiménez Delgado estuviera al tanto de dicha necesidad, incluso pudo existir otras necesidades o precariedades que influyeran en el indiano a la hora de labrar las piezas para una futura donación.

De basamento mixtilíneo, de cuatro lóbulos y de recto perfil, está fijado al soporte lígneo con cuatro tornillos. Las cabezas de los tornillos están realizadas en formas de carnosas hojas. Cuenta con triángulos con botones de esmalte lineado situados en los ángulos. Estos están coloreados en tonos azules y verdes, rodeados de labor de buril, de picado de lustre. La decoración de los lóbulos se presenta de cartelas con hojarasca sobre fondos rayados y matizados. Sigue, con perfil redondeado y de forma circular, el segundo cuerpo de la base. Sobre la configuración de la estructura ornamental, podemos hablar a partir de aquí de elementos en forma de ejes en aspa con los ángulos de la base, y en cruz con los lóbulos. El círculo está compartimentado por cuatro pares de gallones. Y

casaca sector deja ver una cartela con su correspondiente cabujón central, de esmalte *champlevé*<sup>65</sup>, los mayores de todo el conjunto, entonados a base de azules, verdes y ámbar. El basamento está rematado por un cilindro de perfil plano sobre fondo cóncavo, decorado de forma esgrafiada de ces contrapuestas y gallones.

Pasando al astil balaustral, hablamos de su composición en tres elementos. Un tambor cilíndrico desde el inferior, definido por platillos salientes enriquecidos con cabujones de esmalte pequeños, que son a juego con los anteriores y están situados en línea con los ángulos interiores. Entre ellos hay ces contrapuestas punteadas. El nudo ovoide achatado que sigue a continuación queda dividido en dos partes por otro platillo. Se añaden en la zona baja cuatro gallones, con botones esmaltados y cartelas entre ellos. Se distribuyen en la zona superior cuatro



Fig. 7. Templete-Ostensorio de plata dorada. Fotografía cedida por la Hermandad de la Virgen de los Remedios de Villarrasa

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> *Champlevé* es una técnica de esmaltado utilizada en artes decorativas, o un objeto producido utilizando dicho proceso, en el que celdas son talladas, grabadas, golpeadas o producidas durante el colado de la fundición en la superficie de un objeto metálico, las celdas luego son rellenas con esmalte vítreo. La pieza es luego cocida hasta que el esmalte se funde, y luego de enfriada la superficie se procede a pulir el objeto.

asas, estas con sus cartelas y cabujones de esmalte nielado<sup>66</sup> correspondientes. La copa queda enlazada por un cilindro con resaltos en línea con las precedentes asas. La raza superior es nuestro tercer elemento, hace la función de soportar al templete. El sector inferior, panzudo, queda decorado con cuatro asas y cuatro cartelas, además de usarse de nuevo los botones de esmalte lineados con fondos rayados. El superior cuenta con cuatro pares de leneas y cartelas. Tiene entre las mismas, cabujones de esmalte.

La composición del templete es de dos cuerpos superpuestos y decrecientes. El inferior es de planta cruciforme, completado en origen en los ángulos, añadiéndole sendas chapas cuadradas que soportan las figuras de los extremos que analizaremos en breve. Se exhibe en cada flanco, dos columnas toscanas sobre plintos, decorado con frutas y paños colgados en su tercio inferior. El resto del fuste, acanalado, luce de nuevo en forma rectilínea, ostentando su friso un querubín rodeado por la misma fórmula usada anteriormente de botones de esmalte nielado y ces contrapuestas, realizadas a buril. Se cierra el espacio interior con un esférico casquete, con cuatro gallones pareados y cartelas lisas decorándolo. Estas últimas brillan sobre un fondo rayado mate.

Localizamos en la parte central uno de los elementos más bellos de la obra, el gran sol, también llamado viril de rayos agudos y flameantes calados. Para la profesora María Jesús Sanz es el único elemento que permite averiguar su origen mexicano y que la diferencia de las custodias de origen peninsular.<sup>67</sup> Guarda iconografía con el elemento bíblico que vincula a Jesucristo con el Sol, como la “luz entre las tinieblas”.

Entre las columnas de los ángulos, se encuentran los cuatro Padres y Doctores de la Iglesia Latina: San Gregorio Magno, con tiara, capa pluvial, báculo (perdido) en la mano izquierda; San Jerónimo, con el capelo cardenalicio sobre la espalda, libro en la mano derecha y báculo (extraviado) en la otra; San Ambrosio, revestido de pontifical, con mitra, libro en la diestra y báculo (desaparecido) en la siniestra; y San Agustín, también de pontifical, con y casa (símbolo de la Ciudad de Dios) en la izquierda y fragmento de báculo en la derecha. Los cuatro Padres de la Iglesia de Occidente, como Obispos y sucesores de los Apóstoles, representan la Tradición, o sea, la transmisión viva y completa del Evangelio.<sup>68</sup>

Ya en la plataforma superior, en forma de cruz, nos encontramos una fijación a las columnas inferiores por medio de sendas perinolas. Queda sentado sobre ella. Sobre ella asienta el basamento circular del segundo cuerpo, contando con cuatro esmaltes semejantes a los anteriores y decoración esgrafiada de ces. Aparecen cuatro esculturillas de Santos entre las referidas perinolas. La composición circular de la estructura arquitectónica tiene cuatro pares de pilastras con volutas inferiores. Está cubierta por un casquete esférico que guarda una Virgen

66 El nielado es una técnica ornamental que se obtiene mediante la incrustación en plata y otros metales, de un esmalte en ranuras o incisiones practicadas en el material.

67 Además de las marcas de la Ciudad de México. Véase SANZ 2008: 321-338.

68 González y Carrasco 1994: 194.

Hodegetria coronada, vestida como una carmelita que despunta el escapulario. En su origen, la Virgen debió portar un cetro en su mano derecha, algo que es común y guarda relación con su papel de “dispensadora de todas las gracias”. Su hijo se encuentra desnudo, sujetando la bola del mundo en la siniestra, simbolizando la humillación del Hijo de Dios que oculta no solo su divinidad, sino hasta su humanidad. Sintetiza, una triple y simbólica desnudez: *nuditas naturalis, temporalis et virtualis*, es decir, representa el estado natural del hombre recién nacido, pureza, e inocencia de vida.<sup>80</sup>

Las figuras de los ángulos representan a San Juan de la Cruz, a Santa Catalina de Siena, a Santo Tomás de Aquino y a Santa Teresa de Jesús. Por tanto, son dos santos de la Orden dominica y otros dos de la Orden carmelitana, de probada vinculación a la Eucaristía. San Juan de la Cruz (1542-1591), cofundador con Santa Teresa de la Orden Carmelita, es otro de los Doctores de la Iglesia, declarado por Pío XI (1926). Aparece con libro en mano derecha. Santa Catalina de Siena (1347-1380), es muy venerada y popular en fundaciones, iglesias y santuarios de la Orden dominica. Declarada Doctora de la Iglesia por Pablo VI en 1970.

Santo Tomás de Aquino (1224-1274), pertenece a la Orden de los dominicos o de predicadores. Declarado Doctor de la Iglesia por el Papa San Pío V (1567). Santa Teresa de Jesús (1515-1582), fundadora de la orden de Carmelitas descalzos, aparece con libro en mano derecha y en la mano izquierda, seguramente con pluma de escribir (desaparecida). Declarada Doctora de la Iglesia por Pablo VI en 1970.

Queda coronado todo el conjunto por una cúpula fijada a las pilastras inferiores con pequeñas perinolas pareadas. La forma de copa está decorada con cuatro gallones, y cartelas y cabujones de esmalte entre ellos. En la totalidad de la obra, sobresale una escultura itinerante de San José con el Niño Jesús. Aparece la figura del Santo Patriarca como protector y custodio de Jesús. Además, es la devoción de la Orden carmelita reformada.

Estilísticamente, los elementos decorativos y estructurales en su totalidad nos están remitiendo al estilo purista. Está subrayada la belleza armoniosa del conjunto por la ordenación racional y simétrica, de ritmo cuaternario. Como he comentado anteriormente, la presencia decorativa es abundante, repitiendo sobre todo el uso de los botones de esmalte nielados, gallones y cartelas, aunque también es común el uso de asas, paños colgados y otros elementos. Las esculturas que la constituyen de forma iconográfica obedecen a los criterios compositivos del Bajo Renacimiento. Esto lo afirmamos por el marcado *contrapposto*<sup>69</sup>, el movimiento espiral de las efigies, el carácter heroico de las mismas, el plegado de las telas, etc.

En cuanto a su procedencia, podemos documentarla perfectamente como obra de platería mexicana, por contar con un punzón de la ciudad de México que

<sup>69</sup> *Contrapposto* o *chiasmo* es un término italiano que designa la oposición armónica de las distintas partes del cuerpo de la figura humana, lo que proporciona cierto movimiento y contribuye a romper la ley de la frontalidad. Se usa en la escultura para dar sensación de movimiento.



Fig. 8. Detalle del punzón de la ciudad de México, que concretamente en la custodia se repite tres veces. Fotografía cedida por la Hermandad de los Remedios de Villarrasa

se repite hasta tres veces. La marca contiene una M con una pequeña O superpuesta, sobre la que aparece una cabeza humana de perfil. Estas letras aluden a un taller de la Ciudad de México, donde seguramente fueron labradas las piezas por encargo de Pedro Jiménez Delgado. Todo ello queda flanqueado por dos columnas, y rematado por una corona de tres puntas. Los punzones se hallan en la plataforma del cuerpo inferior del templete, tras la figura de San Agustín; en la base circular del segundo cuerpo, tras la Virgen Hodegetria; y, por último, en el plinto del remate en forma de copa que corona todo el templete, a la espalda de San José. Se trata de una marca de contraste, que garantiza la ley del metal empleado. La pieza carece, en cambio, de marcas de artífice, que nos permitan establecer su autoría.

La pieza villarrasera guarda relación con la misma mano o taller con la custodia de la iglesia de Santa María de Busturia (Vizcaya), adquirida a la Catedral de San Luis de Potosí, y labrada en la capital de México hacia 1670, algo mayor que la de Villarrasa, pero ambas calificables como “de las creaciones más perfectas y originales salidas de los obradores mexicanos”<sup>70</sup> Con Esteras Martín, concluimos que “el platero denota conocimientos muy notables de composición y dibujo, y una expresividad inigualable en el vocabulario manierista. El nombre de un artífice con estas condiciones creadoras bien valía la pena haberse conocido.”<sup>71</sup>

Al no estar catalogada en ese momento, el conjunto de platería mexicana no figuró en su integridad en la exposición de *Plata Labrada de Indias. Los legados americanos en las iglesias de Huelva*, solamente formó parte el frontal de plata. Tras la publicación de González Gómez y Carrasco Terriza<sup>72</sup> se le hizo justicia y se dieron a conocer las demás piezas (junto a las ya dadas a conocer anteriormente por Ríos Ramos y Heredia Moreno). Ahora, tras la investigación del 2017 y varios artículos del historiador local Venancio Javier Robles Ramos<sup>73</sup> se aclara la duda sobre el origen de la custodia de plata y se localizan los documentos originales sobre la donación, así como un intento de donación del año 1674 y otros documentos relacionados con Pedro Jiménez Delgado, los cuales aportan

70 Esteras 1986: 35-37. Mide 93 centímetros de altura y 35 centímetros de base.

71 Esteras 1986: 37.

72 González y Carrasco 1994: 179-200.

73 Robles 2018: 45-51.

nuevos datos a la investigación sobre dicho indiano y el origen de su fortuna, su vida en México, el taller donde labró las piezas, su vuelta a Villarrasa y su marcha a Sevilla, para dejar un testamento que espero con ansías encontrar algún día.

### 3.2. LOS BENEFICIARIOS

Son dos las hermandades villarraseras que reciben la platería mexicana que Pedro Jiménez Delgado hace en su localidad natal. Por un lado, la denominada del Santísimo Sacramento y, por otro, la conocida como Hermandad de la Misericordia (luego de los Remedios y, más recientemente, Sacramental de los Remedios Coronada). Brevemente nos referimos a ambas.

#### 3.2.1. HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

La antigua Hermandad Sacramental de Villarrasa tuvo su sede canónica establecida en la Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir. La primera aparición de la parroquia en los documentos es de 1362. Aunque desconocemos con exactitud la antigüedad de su estructura, gracias a esta referencia podemos concluir que se trata de un edificio mudéjar original del siglo XIII o XIV<sup>74</sup>. Un derrumbe en 1575 afectó a los libros del archivo de la parroquia, lo que originó que no contemos con abundante información anterior.

Para conocer las hermandades que existían en la parroquia villarrasera nos basamos en un testamento que deja Alonso Martín Riquel, en 1601, donando una serie de limosnas a varias cofradías: Santísimo Sacramento, Ánimas del Purgatorio, Soledad y Santo Entierro, Rosario, Vera Cruz, Misericordia y San Vicente. La talla de la Virgen de la Concepción ya se encontraba en el edificio, pues es nombrada en dicho documento. Entre 1630 y 1635 se realiza una de las piezas más destacadas del ajuar de la parroquia, el Niño Jesús atribuido al escultor granadino Alonso Cano. En el altar mayor se encuentra un Crucificado de marfil, obra realizada en Filipinas hacia 1675. La última de las piezas importantes de esos años fue un retablo de Simón de Pineda entre 1683 y 1695, desaparecido durante la pasada Guerra Civil<sup>75</sup>.

Coincidiendo con el año del Crucificado (1675) se producen las donaciones de Pedro Jiménez Delgado. En este caso, lo que le entrega el indiano villarrasero a la Hermandad el día 26 de enero de 1675 es una custodia de plata sobredorada, el llamado templete-ostensorio. Es posible que Pedro Jiménez conociera la necesidad de esta pieza por parte de la parroquia, motivo que pudo propiciar su fabricación o encargo previo en la ciudad de México. La devoción al Santísimo Sacramento en la figura de Dios jugaría un papel fundamental a la hora de labrar la custodia en Nueva España y donarla a la Hermandad. Involucra en la donación, mediante confirmación de lo suscrito en el documento de donación, al por entonces Hermano Mayor de dicha cofradía, Silvestre de Paz y Medina. Este personaje tenía más relación con nuestro indiano, al tratarse de uno de los

<sup>74</sup> Robles 2020: 72-73.

<sup>75</sup> *Ibidem*, 151-152.

dos alcaldes ordinarios que comparten puesto en el cabildo villarrasero con el propio Pedro Jiménez Delgado, nombrados ambos solo unos días antes de que se produjera la donación<sup>76</sup>. Además, Silvestre de Paz participa en la compraventa de una casa que adquiere el mismo indiano y que, al parecer, pertenecía al propio Hermano Mayor y también, al menos, a uno de sus hermanos<sup>77</sup>.

Hablando de las hermandades con sede en la parroquia, estas eran las del Rosario y de las Ánimas del Purgatorio, a las que posteriormente se le une la de Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores. De 1746 es la cruz relicario de plata de ley con incrustaciones de piedras preciosas que luce en la parroquia, sin duda, una pieza excepcional.

El terremoto de Lisboa de 1755 provocó un daño irreparable en el pueblo de Villarrasa pues solo dejó en pie unas cuatro casas, destruyendo en parte o en su totalidad el resto de ellas, que se contaban en cerca de cuatrocientas por entonces. En cuanto a la parroquia, el daño fue importante en su estructura y en su torre, debiendo trasladarse el culto litúrgico a la ermita de la Virgen de los Remedios, por ser la menos dañada, hasta la reapertura de la parroquia. Se trasladó incluso al Crucificado, por lo que no es extraño que se hiciera lo mismo con otras piezas artísticas. A punto estuvo la parroquia en 1784 de ser destruida y trasladada a un nuevo edificio en la Plaza del Altozano ya que, a pesar de las reparaciones realizadas, seguía albergando graves desperfectos.

La Iglesia parroquial fue quemada, como otros edificios del municipio, y destruidas algunas de sus piezas religiosas en 1936, al estallar la Guerra Civil, reabriéndose al culto en 1954.

### 3.2.2. HERMANDAD DE LA MISERICORDIA

Esta Hermandad tenía su primitiva sede en la ermita del mismo nombre, sita en la calle homónima de Villarrasa, cuya noticia más antigua que se conserva es de 1498, cuando dos vecinos dejan en su testamento unos bienes y mandan celebrar misas por sus almas, además de pedir ser enterrados en dicho lugar.

Unos años más tarde, en 1503, tendría lugar la llegada a Villarrasa de la talla de la Virgen de los Remedios. Su origen y contexto se remonta a algo después a la toma de Granada por parte de los Reyes Católicos. Sería Fray Hernando de Talavera, mediante orden de la reina Isabel I de Castilla, quien manda hacer la talla a Huberto (o Humberto) Alemán. La Virgen de los Remedios viajaría en estas fechas a Villarrasa, junto con su talla hermana, la Virgen de la Luz de Lucena del Puerto.

La Virgen de los Remedios se convierte desde entonces en la devoción más importante de Villarrasa, dando posteriormente su propio nombre a la Hermandad de la Misericordia y siendo el principal motivo religioso que hace que Pedro Jiménez Delgado quisiera invertir su fortuna en dicha hermandad, dada la in-

76 A.M.V. Leg. 4. Folios 484r y siguientes. Actas Capitulares, 484r y siguientes.

77 A.M.L.P. Fondo Notarial. Leg. 1774, fols. 223r - 224v.

dudable devoción que el indiano profesaba a esta Virgen, por entonces patrona del lugar.

Los enseres que dona Pedro Jiménez a la hermandad el día 14 de febrero de 1675 son: el frontal de altar de plata, labrado a martillo con extremos sobredorados, un cáliz con su patena, dos vinajeras, una salvilla de plata sobredorada y dos blandones de plata blanca. Sigue el indiano el mismo procedimiento que usó en la donación anterior de la custodia, involucrando al Hermano Mayor, en este caso Martín Hidalgo, que confirma lo suscrito en la escritura de donación.

Tras el terremoto de Lisboa, como dijimos, la ermita de la Virgen de los Remedios acoge la celebración de las liturgias en el municipio, al no haber quedado tan dañada como la iglesia de San Vicente Mártir. Ello pudo dar lugar a que durante estos años se reunieran en un mismo lugar todos los enseres donados a Villarrasa por Pedro Jiménez Delgado, que pudieron sumarse al traslado de objetos de culto, como se hizo con el Crucificado. A partir de este momento, contará la Virgen de los Remedios con un nuevo día para su salida procesional, añadiendo el día 18 de diciembre (fecha de aparición según la leyenda de su venida) a sus salidas esporádicas promovidas por periodos de malas cosechas o epidemias.

La devoción a la Virgen de los Remedios hace que el pueblo de Villarrasa vincule su feria a su patrona, siendo la de 1868 la primera referencia de la feria moderna, y celebrándose a partir de entonces el día 15 de agosto una de las dos salidas procesionales anuales de la devota imagen. Dicha festividad sigue existiendo y estando vinculada a la patrona.

En el año 1964, la Hermandad de la Virgen de los Remedios Coronada<sup>78</sup>, alegando que contaban con un sagrario y que habían realizado liturgias sacramentales por estar la Parroquia de San Vicente Mártir cerrada al culto entre 1936 y 1954, los hermanos exponen el deseo de convertirse en Hermandad Sacramental al señor Obispo de la diócesis D. Pedro Cantero Cuadrado, que accedió gustosamente. Esto se debió a la desaparición de la Hermandad del Santísimo Sacramento de Villarrasa en las desamortizaciones del siglo XIX junto a otras cofradías. El acuerdo entre hermandad, obispado y el párroco Antonio Ruiz Mesa se completó, y, desde entonces, el nombre de la hermandad es “Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de los Remedios Coronada de Villarrasa”.

### 3.3. *CONDICIONES DE LAS DONACIONES*

El indiano Pedro Jiménez Delgado garantizó y protegió sus donaciones a Villarrasa mediante una serie de condiciones que para él eran de suma importancia. Involucra a sendos hermanos mayores de las respectivas hermandades y deja claro que, en caso de que no se cumplieran tales obligaciones, las piezas debían volver a él o a sus herederos<sup>79</sup>.

<sup>78</sup> Referida a la Hermandad de la Misericordia que había adoptado el nombre de su titular.

<sup>79</sup> Si es que alguna vez hubo alguno. No tenemos constancia documental de que los tuviera, aunque aparecen en las condiciones como beneficiarios en caso de que no se cumplan las condiciones de las donaciones, aunque se dice que los nombra en su testamento, con lo cual es posible que aún no tuviera herederos o no tuviera claro quiénes serían los beneficiarios de las donaciones en caso de

Seguimos un orden cronológico a la hora de analizar las condiciones del donante, comenzando con la primera donación, la de la custodia de plata sobredorada a la Hermandad del Santísimo Sacramento, el día 26 de enero de 1675<sup>80</sup>, y siguiendo con la segunda donación, la del frontal de plata y otros enseres a la Hermandad de la Misericordia, el día 14 de febrero de 1675<sup>81</sup>.

### 3.3.1. LAS CONDICIONES DE LA DONACIÓN A LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

La primera condición que pone Pedro Jiménez es la prohibición a la cofradía de prestar la custodia para salir de la localidad de Villarrasa para participar en otra festividad religiosa, aunque sea del Santísimo Sacramento. Deja claro que este préstamo tampoco puede realizarse por ninguna persona en nombre de la cofradía ni por acuerdo de los hermanos, incluso si la orden la diera el Arzobispo de Sevilla<sup>82</sup> u otro juez. Es nítida la voluntad de Pedro Jiménez Delgado de que la custodia permaneciera siempre en Villarrasa.

La segunda condición del donante alude a que no se puede vender, trocar ni hipotecar dicha custodia de plata. En caso contrario, si se hiciera un documento de compraventa, éste quedaría automáticamente anulado. Reitera esta obligación Pedro Jiménez incluso si fuera decidida la venta por mandato del señor arzobispo por precisa necesidad o utilidad.

La tercera condición que pone el donante está relacionada con la anterior. Si existiera un acuerdo, ya fuera por mandado del señor arzobispo o de algún juez, para prestar, hipotecar, empeñar o se quisiera vender la custodia objeto de la donación, faltando a las condiciones impuestas por Pedro Jiménez, el donante anula este documento y da la propiedad de la custodia, con las mismas condiciones, a la Parroquia del señor San Vicente de Villarrasa, debiéndose anotar en su libro de fábrica la razón de dicha escritura.

La cuarta y última condición del indiano a la Hermandad del Santísimo Sacramento que fija la escritura de donación es la insistencia en que, de no cumplirse en todo o en parte las condiciones allí trazadas, era voluntad del donante que la custodia regresara a él o a los herederos que nombrara por testamento para su uso, quedando sin efecto la donación como si nunca hubiera existido. Y en caso de suceder tal circunstancia, todo ello debía recogerse por escrito en el libro del caudal de la dicha cofradía.

Terminan las condiciones fijadas por Pedro Jiménez involucrando al Hermano Mayor de la Cofradía de la Misericordia, Silvestre de Paz y Medina, de modo que éste se compromete a cumplir todo lo estipulado en la escritura de donación.

---

no cumplirse las condiciones.

80 A.M.L.P. Fondo Notarial - Protocolos Notariales (Villarrasa), Leg.1774, folios 66r - 67r. Véase Doc. 1 del apéndice final.

81 A.M.L.P. Fondo Notarial - Protocolos Notariales (Villarrasa), Leg. 1774, folios 81 r - 83 r. Véase Doc. 2 del apéndice final.

82 Hay que recordar que Villarrasa pertenecía a la Archidiócesis de Sevilla en el siglo XVII. Y así seguiría siendo hasta 1953, cuando mediante una bula del Papa Pío XII se forma la diócesis de Huelva, con jurisdicción eclesiástica sobre la superficie de la actual provincia de Huelva.



### 3.3.2. LAS CONDICIONES DE LA DONACIÓN A LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA

Mientras que la anterior donación incluía solo a la custodia de plata sobredorada, esta segunda afectaba al frontal de plata y demás enseres que Pedro Jiménez Delgado dona, el día 14 de febrero de 1675, en este caso a la Hermandad de la Misericordia.

La primera condición que establece el donante es la obligatoriedad de que el hermano mayor y los hermanos de la cofradía de la Misericordia cuidaran de las piezas donadas, así como de su seguridad y estabilidad.

La segunda condición es la prohibición de empeñar, prestar o vender los enseres de plata objetos de la donación de modo que estén siempre al servicio del altar de Nuestra Señora de los Remedios, o bien de la iglesia parroquial para alguna festividad, no sin antes tomar el hermano mayor un recibo del sacristán mayor de la parroquia a modo de compromiso de que las piezas serán devueltas a la cofradía tras la celebración.

La tercera condición que fija el indiano en la escritura de donación es que, cada vez que se nombre a un nuevo hermano mayor en la cofradía, se le entreguen las piezas por inventario sin que haya omisión alguna porque, de haberla, se podría enajenar el legado con el paso del tiempo.

La cuarta condición alude a que si las piezas salieran en alguna ocasión fuera de Villarrasa pasarían a estar en manos del Mayordomo de la fábrica de la Iglesia parroquial de San Vicente del municipio, con las mismas calidades y condiciones que establecía la donación. En ese caso, nombraba administradora y tenedora de las piezas a dicha fábrica.

La quinta y última condición impuesta por el donante es la referida a que, si los dichos miembros nombrados anteriormente faltaran en parte o en todo a cualquier condición fijada en la escritura, se revoca y anula la donación, siendo su voluntad que las piezas vuelvan a su poder o a los herederos que nombrara en su testamento, para que sean suyas o de ellos<sup>83</sup>.

Recalca de nuevo Pedro Jiménez, al final de su escritura de donación, que no se puedan vender, empeñar o enajenar de ninguna manera dichas piezas donadas, concluyendo el documento con el compromiso del Hermano Mayor de la Santa Misericordia, Martín Hidalgo, obligándose a cumplir las condiciones establecidas.

Es evidente que el indiano quiso asegurarse de que los hermanos mayores de ambas cofradías se inmiscuyeran en sus donaciones a modo de garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas. Como hemos comentado anteriormente, este pudo ser el motivo de paralizar la donación de finales de 1674, la necesidad del donante de querer tener por escrito el compromiso de ambos hermanos mayores para su tranquilidad, a modo de garantía de permanencia de su legado a Villarrasa.

<sup>83</sup> Claramente Pedro Jiménez Delgado no había testado en enero-febrero de 1675 y tampoco debía tener descendencia por entonces pues, en caso contrario, habría mencionado a sus herederos en ambas escrituras de donación a las hermandades villarraseras.

Debió el indiano preocuparse mucho por sus piezas de plata para fijar tales condiciones, no dejando ningún cabo suelto en cuanto al incumplimiento de alguna de las cláusulas de obligación, sin permitir que ni siquiera se las saltara el Arzobispo hispalense u otro juez y dejando claro que volverían a él o a sus herederos en caso de incumplimiento. Deja claro este vecino de Villarrasa que además de donar tales piezas de incalculable valor, quería preservar este patrimonio para las generaciones venideras, supervisando seguramente las dichas piezas en posteriores visitas a la localidad para comprobar que se conservaban bien y les daban buen uso.

#### *3.4. ESTADO ACTUAL DE LOS OBJETOS DE PLATA*

Aunque el terremoto de 1755 dañó considerablemente en Villarrasa la estructura de la Iglesia de San Vicente Mártir y su torre, no hay rastro documental de que la custodia de plata donada por Pedro Jiménez sufriera algún desperfecto en tal ocasión, ni ningún otro enser o talla, ni de que este templete se trasladara a la Ermita de la Virgen de los Remedios, aunque es probable que así ocurriera. Tampoco hay constancia de daño alguno sufrido en el frontal de altar ni de las demás piezas de plata alojadas en la ermita.

Con la Guerra Civil de 1936 se produce la quema de las iglesias y ermitas del municipio, así como de tallas, retablos y otros objetos de culto, que fueron calcinados el 22 de julio en la Plaza de Isabel II. Solo la Ermita de la Virgen de los Remedios se salvó de la quema. Los vecinos de Villarrasa trataron de esconder algunas tallas en sus casas, siendo famoso el episodio de la imagen de la Virgen de los Remedios, que se salvó del desastre escondida en un arca bajo el pajar de unas mulas gracias a la intervención de una familia del pueblo.

Las piezas de las donaciones de Pedro Jiménez Delgado que se han perdido con el paso del tiempo son las relacionadas con la donación a la Misericordia, a saber: la patena del cáliz de plata, las vinajeras, la bandeja y partes de las estatuillas de la custodia de plata sobredorada, más concretamente el báculo de la mano izquierda de San Ambrosio y la pluma para escribir de la mano izquierda de Santa Teresa de Jesús. Estas pérdidas no aparecen documentadas; de ahí que no podemos datarlas.

El frontal de altar y las demás piezas existentes permanecen desde entonces en buen estado de conservación. Tanto es así que el frontal villarrasero, como pieza singular, figuró en la exposición titulada “Plata labrada de Indias”, que se celebró en el Monasterio de Santa Clara de Moguer (septiembre-octubre de 1992) formando parte de dicha exposición conmemorativa del Quinto Centenario del Descubrimiento de América<sup>84</sup>. Al tratarse de una pieza labrada en el contexto de la conquista y colonización española en México se realizó la petición de la pieza a la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios Coronada de Villarrasa. El 14 de

<sup>84</sup> La realización de esta exposición llevó a la publicación de un Catálogo de la muestra, para cuya portada se eligió precisamente la imagen de la parte central del frontal de plata sobredorado de Villarrasa (véase Palomero 1992).

junio de 1993 fue llevado a Huelva por visita apostólica del Papa San Juan Pablo II, dónde sirvió de altar en la celebración de la eucaristía. También fue solicitado para ser expuesto en varias exposiciones, como la titulada “Crónicas de la conquista. La ruta de Hernán Cortés”, celebrada en Madrid en 2015 y organizada por el Ministerio de Cultura<sup>85</sup>. Más recientemente ha sido utilizado en el “Solemne Pontifical de acción de gracias en el IV centenario de la entrega de la imagen del Señor del Gran Poder por parte de su autor, Juan de Mesa”, el 1 de octubre de 2020. El acto se celebró en la Plaza de San Lorenzo de Sevilla. También formó parte de las obras exhibidas en otras exposiciones, en las que se posibilitaron trabajos de conservación, intervención y restauración sobre las propias piezas<sup>86</sup>.



Fig. 10. Detalle de Juan Pablo II junto al frontal de Villarrasa. Fotografía cedida por la Hermandad de los Remedios

<sup>85</sup> Carrasco 1993: 385-386.

<sup>86</sup> Por ejemplo, en las siguientes exposiciones: “La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental”. Sevilla. Marzo de 1995. Fundación “El Monte”, que posibilitó trabajos de conservación; “Ave verum Corpus”, con motivo del cincuentenario de la creación de la Diócesis de Huelva, en el Museo Provincial de Huelva (Octubre-Diciembre 2004); “Crónicas de la conquista. La ruta de Hernán Cortés”, organizada por el Ministerio de Cultura en el Centro de Arte, Canal Isabel II de Madrid, posibilitando la muestra una intervención y restauración por parte del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) de la Junta de Andalucía (Noviembre. 2013-Mayo 2014).

Con el paso de los siglos, no se ha mantenido el cumplimiento de las condiciones fijadas por Pedro Jiménez Delgado, en las cuales se especificaba que no se prestara las piezas fuera de Villarrasa, salvo a la parroquia y que si, se realizara dicho préstamo, hiciera el sacristán mayor una nota señalando que se devolverían las piezas al terminar las liturgias. Al no mantenerse lo primero y desconocer la existencia de lo segundo, sobre el papel, el frontal de plata y las demás piezas de plata pertenecientes a la Hermandad de la Virgen de los Remedios deberían ser devueltas a los herederos de Pedro Jiménez Delgado, los cuales se desconocen al no encontrarse el paradero de su testamento.

Comentando la situación actual de las piezas, hemos de decir que todas ellas se encuentran en buen estado de conservación, aunque conviene hacer algunas distinciones entre ellas.

En el caso del frontal de plata, se encuentra ubicado en la Ermita de la Virgen de los Remedios, a los pies de la imagen, lugar que debió ocupar desde su donación en 1675. Su estado de conservación mejoró considerablemente a partir del año 2012, en el que se le realizó una intervención restauradora en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), dado que –según el informe previo a la restauración realizado por los especialistas del Instituto– se observaban

“patologías concretas en la obra que inciden en su estado de conservación. Se detectan pérdidas de numerosos elementos de sujeción, en concreto de clavos de plata, y su sustitución por otros más recientes de plata, cobre y hierro así como tornillos para lo que se ha recurrido a realizar nuevos orificios en el metal. Se observan pérdidas de lámina metálica en zonas concretas de la obra que, unidas a las grietas y fracturas, constituyen puntos de posibles enganches que pueden generar un mayor deterioro. Destaca la pérdida en la base del frontal del elemento decorativo en forma de guirnalda de laurel que enmarca toda la obra así como las deformaciones que se pueden apreciar en algunos elementos. Otra alteración evidente es la existencia de productos de corrosión especialmente en zonas más inaccesibles a las limpiezas. Por lo que respecta al soporte de madera, además de manchas de humedad, se detecta la presencia de ataque de xilófagos aparentemente no activo”<sup>87</sup>.

Durante el año y medio de estancia en el taller de platería del Centro de Intervención del IAPH, los tratamientos que se le aplicaron al frontal de altar villarrasero fueron los siguientes:

- o Desinsectación/desinfección.
- o Limpieza mecánica y química para eliminar suciedad superficial y oxidación.
- o Corrección de deformaciones en la chapa metálica.
- o Reposición de un fragmento de moldura perdida en la banda superior, por motivos de conservación y estéticos, que recuperaron la lectura global de la obra.

<sup>87</sup> Montero y Rodríguez 2012.

- o Eliminación de los tornillos de rosca y de las puntas y clavos de hierro que correspondían a anteriores intervenciones por resultar perjudiciales, desde el punto de vista tanto estético como de su conservación.
- o Reposición de los elementos de sujeción perdidos siguiendo el sistema de anclaje original y ciñéndose a aquellos lugares en los que se planteó la necesidad de introducirlos.
- o Protección final con el fin de prevenir la interacción de la superficie metálica con el entorno creando una barrera que evite posibles procesos de corrosión en el metal”.

Tras estas mejoras, el frontal adquirió el relumbrante aspecto que muestra hoy en día. Su importancia respecto a las demás piezas de platería objeto de donación por Pedro Jiménez queda reflejada al ser la única sometida a este tipo de restauraciones por el IAPH. Además, el jarrón de azucenas central del frontal es portada en el citado estudio general de platería realizado por Palomero Páramo.

Concluimos que se encuentra en un buen estado tras esta reciente restauración y que en ocasiones es trasladado a una cristalera que tiene la hermandad y que alberga otros objetos de culto y mantos que usa la Virgen.



Altar Mayor de la Iglesia Parroquial de San Vicente Mártir de Villarrasa, con la Virgen de los Remedios tras la mesa de altar con el frontal de plata donado por Pedro Jiménez.

Recientemente, y con motivo de realizar una novena a Ntra. Sra. de los Remedios por la grave situación vivida por la pandemia, la parroquia ha albergado el frontal de plata y demás enseres para las liturgias, acompañadas de la talla de la Virgen de los Remedios, como se observa en la siguiente fotografía. Aunque las novenas de agosto se celebran en la parroquia trasladando el frontal junto a la Virgen de los Remedios. Antes de 2005, la novena de diciembre también se celebraba en la parroquia, siendo realizada desde ese año hasta el presente en la Ermita de la Virgen de los Remedios.

Las demás piezas de plata de la Hermandad de la Virgen de los Remedios se encuentran a buen recaudo en cristaleras que permiten observarlas sin dañarlas.

En cuanto a la custodia, se ubica actualmente en la Parroquia de San Vicente Mártir y su estado de conservación es bueno, pese a que el lugar donde se custodia no es el más idóneo, en uno de los huecos de las puertas del altar mayor, usado a modo de almacén para ésta y otras piezas que son muy importantes y valiosas como son una cruz de plata, una talla de un Niño Jesús de Alonso Cano y otras apoyadas en la pared o albergadas en un arca de madera en una estancia con falta de limpieza. La custodia se encuentra cubierta por una funda de tela.

#### 4. CONCLUSIONES

El estudio sobre las donaciones realizadas por Pedro Jiménez Delgado a Villarrasa en la década de los 70 del siglo XVII nos ha permitido profundizar en la figura de un indiano poco desconocido y poner en contexto dichas donaciones en su marco histórico concreto realizando una aproximación general de los diferentes estudios sobre platería indiana e hispanoamericana y enmarcando nuestro personaje junto a otros indianos onubenses que hicieron similares legados a sus respectivos lugares de procedencia.

En definitiva, hemos procurado con este trabajo realizar un estudio completo y contextualizado que englobara, aparte de la transcripción de los documentos de donación que hemos localizado (junto con otros documentos inéditos) y a la que hemos procurado extraer toda la información contenida, unos apuntes biográficos del donante (no nos atrevemos a hablar de su biografía pues quedan aún muchos aspectos por descubrir de la vida de Pedro Jiménez Delgado) y un análisis de los objetos donados que incluye el estudio minucioso de las piezas, que permiten acercarse a su origen, cronología y taller, un resumen de la historia de las hermandades beneficiarias, las condiciones de las donaciones y el estado actual de las piezas de plata.

La investigación sobre Pedro Jiménez Delgado sigue abierta, como decimos, así como nuestra intención de profundizar en esta línea de investigación. Pues, si bien durante los últimos meses, hemos conseguido localizar varios documentos que arrojan información sobre este indiano villarrasero, no cejamos en la búsqueda de su testamento que aportaría una valiosa información sobre su fortuna y los posibles herederos o beneficiarios de sus bienes. Otros documentos interesantes que me permitirían seguir profundizando en el estudio serían las listas de pasajeros a Indias, donde esté incluido Pedro Jiménez Delgado, así como otra documentación

que arroje información sobre su estancia en México, el encargo de las piezas al platero, o algún negocio que deje rastro sobre el origen de su fortuna. En este sentido, consultada ya la documentación referida a nuestro personaje en el Archivo Municipal de Villarrasa y en el Archivo Municipal de La Palma del Condado en su Fondo de Protocolos Notariales, los siguientes pasos a seguir nos han de llevar al Archivo Municipal de Sevilla, al Archivo Histórico Provincial de Sevilla (que contiene los protocolos notariales de la ciudad) así como al Archivo General de Indias para rastrear los aspectos pendientes que puedan dar luz sobre nuestro personaje.

Nuestra hipótesis de que su oficio fuera soldado no se descarta y sería un punto de arranque para una futura investigación que extienda, además, el estudio de la platería a los diferentes legados de otros indianos onubenses, igualmente poco conocidos hasta ahora. La particularidad que tendría un amplio estudio sobre los legados indianos en Huelva y su provincia, añadiendo las biografías de los donantes y analizando el papel fundamental y los motivos de sus donaciones, permitiría agrupar en un mismo trabajo el papel protagonizado por estos indianos onubenses con el análisis artístico de sus legados, combinando la Historia del Arte con la Historia de América.

## 5. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### A) FUENTES

Para la elaboración de este artículo hemos utilizado, preferentemente, documentos del Archivo Municipal de Villarrasa (A.M.V.), ubicado en el Ayuntamiento de la localidad, así como otros del Archivo Municipal de La Palma del Condado (A.M.L.P.), con sede en la Antigua Casa Consistorial, compartiendo edificio con la Policía Local.

En concreto, la documentación manejada se encuentra ubicada en las siguientes unidades de instalación de las correspondientes secciones documentales de estos depósitos:

- o A.M.V. Actas Capitulares. Legs. 3-4. Consulta general de ambos legajos sobre información de Pedro Jiménez Delgado. Más concretamente, los folios 501r-502r.
- o A.M.L.P. Fondo Notarial – Protocolos Notariales (Villarrasa). Legs. 1769-1778. Años comprendidos entre 1661-1689. En especial los folios 62r-62v, 66r-67r, 69r-69v, 81r-83r, 223r - 224v, 229r - 229v, más varias páginas sin foliar tras el año 1674.

Principalmente, los documentos en los que se ha basado nuestra investigación para este trabajo forman parte del Archivo de Protocolos Notariales del Condado de Huelva: Fondo Notarial - Protocolos Notariales (Villarrasa), leg. 1174.

También hemos manejado, a través del portal PARES, alguna documentación obrante en el Archivo General de Indias, dentro de la sección Pasajeros a Indias.

### B) BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

ALCOLEA, Santiago (1975): *Artes decorativas en la España Cristiana. Ars Hispaniae*, vol. XX, Madrid, Plus Ultra.

- BABÍO WALLS, Manuel (2004): *Villarrasa: Estudio sobre una comunidad en el Condado de Huelva*. Huelva.
- CAÑESTRO DONOSO, Alejandro (2018): *Scripta artium in honorem prof. José Manuel Cruz Valdovinos*. Universidad de Alicante.
- CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús (1993): “Huelva presente en los enseres litúrgicos de la Misa del Papa”, *Boletín Oficial del Obispado de Huelva*, 303 - Número extraordinario conmemorativo de la Visita del Papa, 14 de junio de 1993, Huelva, Obispado de Huelva, 385-386.
- CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús (1999): “El legado del capitán Juan Gómez Márquez a Cumbres Mayores”, *Temas de estética y arte*, 13 (1999), Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, 113-172.
- CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús (coord.), GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (2004): *Ave verum Corpus. Cristo Eucaristía en el arte onubense*, Catálogo de la Exposición conmemorativa del Cincuentenario de la creación de la Diócesis, Huelva, Museo Provincial, 7 octubre - 7 diciembre 2004. Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural CajaSur.
- CASTILLO MARTOS, Manuel (2004): “Plata y revolución tecnológica en la América virreinal”, en ESPAÑOL GONZÁLEZ, Luis, ESCRIBANO BENITO, José Javier, MARTÍNEZ GARCÍA, María Ángeles.: *Historia de las ciencias y de las técnicas*, Vol. 1, Universidad de La Rioja, 79-104.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (1982): “Platería”, en BONET CORREA, Antonio (coord.): *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*. Cátedra, 65-158.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel (1992): “Introducción a la platería hispanoamericana en España”, en *Platería hispanoamericana en la Rioja*. Catálogo exposición celebrada en el Museo de Logroño entre diciembre de 1992 y enero de 1993. Logroño: Gobierno de la Rioja, 11-24.
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel y ESCALERA UREÑA, Andrés (1993): “La platería en la catedral de Santo Domingo, primada de América”. Santo Domingo - Madrid, Tabapress.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (1985): “Nuevas aportaciones a la historia de la platería andaluza-americana” en TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús: *Andalucía y América en el siglo XVI* (actas de las III Jornadas de Andalucía y América, celebradas en la Universidad de Santa María de la Rábida, marzo, 1983), Huelva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 31-58.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (1986): *Orfebrería hispanoamericana (Siglos XVI-XIX). Obras civiles en templos, museos y colecciones españolas*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (1989): “Platería virreinal novohispana (Siglos XVI-XIX)”, en *El arte de la platería mexicana. 500 años*. México,



- Fundación Cultural Televisa – Centro Cultural de Arte Contemporáneo, 79-406.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (1992a): *La platería hispanoamericana (Siglos XVI-XIX)*. México, Museo Franz Mayer.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (1992b): *Marcas de platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas (Siglos XVI-XX)*. Madrid, Ediciones Tuero.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (1994): “Plata labrada mexicana en España. Del Renacimiento al Neoclásico”, en *México en el mundo de las Colecciones de Arte, Nueva España, 2*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, 52 (con fotografía). Figura en el museo con el n.º de inventario 3306.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina (2015): “La platería mexicana, un arte de brillo y valor”, en ALMAGRO CORBEA, Martín y ESTERAS MARTÍN, Cristina (coords.), *Itinerario de Hernán Cortés: catálogo de la exposición*, Centro de Exposiciones Arte Canal, 3 diciembre 2014 - 3 mayo 2015. Madrid, Canal de Isabel II Gestión, 361-365.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel (1985): “El mecenazgo americano en las iglesias de Cumbres Mayores”, en *Andalucía y América en el siglo XVIII: Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*: Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1984. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 141-150.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús (1994): “Nuevas aportaciones sobre platería mejicana en Villarrasa”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 7, Sevilla, 179-200.
- HEREDIA MORENO, María del Carmen (1980): *La orfebrería en la provincia de Huelva*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva.
- HEREDIA MORENO, María del Carmen, DE ORBE SIVATTE, Mercedes y DE ORBE SIVATTE, Asunción (1993a): *Arte hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Navarra, Gobierno de Navarra, 43-66.
- HEREDIA MORENO, María del Carmen (1993b): “Valoración de la platería hispanoamericana de época colonial en la provincia de Huelva”, en TORREZ RAMIREZ, Bibiano (dir.), *Huelva y América: Actas de las IX jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo-1992. Huelva, Diputación de Huelva, 287-309.
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario (1997): “La plata labrada de Indias. América e indios en Cumbres Mayores”, en JURADO ALMONTE, José Manuel (coord.) y MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio (dir.), *Artes, costumbres y riquezas de la provincia de Huelva: una búsqueda de las potencialidades internas*, Huelva, Huelva Información, vol. 2, 469-484.
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario (1999): “Indios y emigrantes: Cumbres Mayores”, en JURADO ALMONTE, José Manuel (coord.) y MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, Juan Antonio (dir.), *Historia de la Provincia de Huelva*, Huelva: Huelva Información, vol. 2, 417-432.

- MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús (2008): “Caudales indianos como potenciadores de la producción artística. Algunos ejemplos en el campo de la orfebrería”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (coords.), *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX: Congreso internacional*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de León, 233-238.
- MONTERO MORENO, Araceli y RODRÍGUEZ SEGOVIA, Constanza (2012): “Informe de diagnóstico de conservación y propuesta de tratamiento del frontal de altar en plata. Ermita de la Virgen de los Remedios Villarrasa (Huelva)”. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico - Consejería de Cultura y Deporte. Enlace: [https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/317122/2/INFORME\\_DIAGNOSTICO\\_FRONTAL\\_ALTAR\\_VILLARRASA.pdf](https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/317122/2/INFORME_DIAGNOSTICO_FRONTAL_ALTAR_VILLARRASA.pdf) (consulta: 9/2/2023).
- PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel (1992): *Plata labrada en Indias: los legados americanos a las iglesias de Huelva*: Exposición Monasterio de Santa Clara de Moguer, septiembre-octubre 1992, Huelva, Patronato Quinto Centenario.
- PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (coords.) (2008): *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX: Congreso internacional*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de León, México.
- MARTÍNEZ PEÑALOSA, María Teresa y MÁRQUEZ MARTÍNEZ, Teresa (1989): “El régimen fiscal y legal de la plata. Los primeros descubrimientos”, en *El arte de la platería mexicana, 500 años*. México, Centro Cultural Arte Contemporáneo, 53-77.
- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso (2000): “Dos retablistas extremeños en la Sierra de Huelva: el Caso de Cumbres Mayores”. Comunicación en congreso. Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva. Cumbres Mayores. *VIII Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*, Huelva, Diputación Provincial, 113-121.
- RÍOS RAMOS, Antonio (1989): “Religiosidad popular en Villarrasa”, *El Cofrade*, 4 (17-II-1989), 37-43.
- RIVAS CARMONA, Jesús (2017): “La platería como modelo arquitectónico”, en *Estudios de platería. San Eloy 2017*, Murcia, Universidad de Murcia, 533-543.
- RIVAS CARMONA, Jesús (2018a): “Platería monumental”, en *Scripta artium in honorem prof. José Manuel Cruz Valdovinos*, vol. 1, Alicante, Universidad de Alicante, 233-246.
- RIVAS CARMONA, Jesús (2018b): “Tipologías arquitectónicas de la platería”, en *Estudios de platería San Eloy 2018*, Murcia, Universidad de Murcia, 431-443.
- ROBLES RAMOS, Venancio Javier (2020): *Villarrasa en su historia: Crónica de un pueblo en el corazón del condado de Huelva*. Huelva, Diputación Provincial.

- ROBLES RAMOS, Venancio Javier (2018): “El legado de Pedro Ximénez Delgado: Nuevas aportaciones documentales”, en *Christum Ferens. 525 Aniversario del voto colombino*. Monasterio de Santa Clara de Moguer, 18 de enero al 11 de marzo 2018, Huelva, Obispado de Huelva, 45-51.
- RODAS ESTRADA, Juan Haroldo, SALAZAR SIMARRO, Nuria, PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coords.) (2017): *El tesoro del lugar florido: estudios sobre la plata iberoamericana. Siglos XVI-XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de León, Ediciones El Forastero.
- ROJAS-MARCOS GONZÁLEZ, Jesús (2017): “Del Virreinato del Perú a la provincia de Huelva. Obras y encargos artísticos del mecenazgo indiano”, en *De sur a sur: intercambios artísticos y relaciones culturales. Congreso Internacional de Sur a Sur: intercambios culturales y relaciones artísticas*, Granada, Universidad de Granada y Editorial Atrio, 301-310.
- Enlace: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/85768/del%20virreinato%20de%20per%20per%20ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (consulta: 10/8/2022).
- ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe (2020): “Devoción y poder. Legados transoceánicos a conventos carmelitas andaluces”. En *Ars bilduma: Revista del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad del País Vasco*, Vitoria-Gasteiz, N°10, 37-47.
- SANZ SERRANO, María Jesús (1981): “La orfebrería en la América española”, en *Primeras Jornadas de Andalucía y América: La Rábida*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, vol. 2, 293-300.
- SANZ SERRANO, María Jesús (1985a): “Platería mexicana y guatemalteca en Jerez de la Frontera”, en TORRES RAMÍREZ, Bibiano, HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús: *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Huelva, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1984, Vol. 2, 71-88.
- SANZ SERRANO, María Jesús (1985b): “Relaciones entre la platería española y la americana durante el siglo XVI”, en *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América: Andalucía y América en el Siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, tomo II, 17-29.
- SANZ SERRANO, María Jesús (1986): “La platería hispanoamericana: estado de la cuestión”, en TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José Jesús (coords.), *Andalucía y América en el siglo XX: Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos - CSIC, vol. 1, 235-254.
- SANZ SERRANO, María Jesús y MEJÍAS ÁLVAREZ, María Jesús (1992a): “Platería mexicana en Andalucía Occidental”, *Buenavista de Indias*, 1, 5, Madrid, Ediciones Aldaba, 36-53.
- SANZ SERRANO, María Jesús (1992b): “Platería peruana en Sevilla y su Provincia”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, 5, 2, 101-121.

- SANZ SERRANO, María Jesús (2001): “Características diferenciales de la plata labrada en el Barroco iberoamericano”, en MORENO MENDOZA, A. (coord.), *Actas del III Congreso Internacional del Barroco americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 8 al 12 de octubre de 2001, 14.
- SANZ SERRANO, María Jesús (2005): “El arte de la platería en el Suroeste de Estados Unidos. Formación e influencias”, en *Anales del Museo de América*, N°13, Sevilla, Ministerio de Educación Cultura y Deporte: Subdirección General de Documentación y Publicaciones, 249-271.
- SANZ SERRANO, María Jesús (2008): “Custodias mexicanas: tradición y originalidad”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y SALAZAR SIMARRO, Nuria (coords.): *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX: Congreso*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, Universidad de León, 321-333.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## DOCUMENTO 1

1675, enero, 26. Villarrasa.

*Donación de Pedro Jiménez Delgado, vecino de la villa de Villarrasa, de una custodia de plata sobredorada a hermandad del Santísimo Sacramento de dicha villa, que mandó labrar cuando vivía en la ciudad de México.*

A.- A.M.L.P.C. Fondo Notarial - Protocolos Notariales (Villarrasa), Leg.1774, folios 66 r – 67 r.

(*Al margen*) Donación Pedro Ximénez

a

El Santísimo Sacramento<sup>88</sup>

/ /<sup>66r</sup> Sepan quan-/tos esta carta vieren cómo yo, /<sup>3</sup> Pedro Ximenez Delgado, vesino que soi des-/ta villa de Villarrasa, digo que por quanto / estando yo bi-biendo en la ciudad de México labré en ella /<sup>6</sup> una custodia de plata sobredorada que pesa quatosientas / y setenta honsas de plata y, aviendo llegado a España y a vibir / a esta dicha villa con felis salud, en fasimiento de grasias a tan-/<sup>9</sup>tas mer-sedes y benefisios como Dios nuestro Señor me a fecho, yo por / mi propia, libre y espontania voluntad, sin premio, fuersa ni yn-/dusimiento alguno, ago grasia y donasion, buena, pura, mera, per-/<sup>12</sup>fecta e yrrebocable, que el derecho llama ynterbibos, a la cofradía del / Santísimo Sacramento, sita en esta dicha villa, para ella y quien / su derecho y causa ubiere, de la dicha custodia para que la dicha co-/<sup>15</sup>fradía, desde oi *día de la fecha de esta carta en adelante para sien-/pre jamás, la aia*, gose y tenga por suia propia para que se sirba / de ella en las festibidades que se hisieren en esta dicha villa del /<sup>18</sup> Santísimo Sacramento, con la obligasion y condisiones siguientes:

/ - Primeramente, con condision que la dicha cofradía ni otra persona alguna / en su nombre, por acuerdo de los hermanos de ella o sin él, no a de poder /<sup>21</sup> pres-tar la dicha custodia para que salga fuera desta dicha villa a festibi-/dad ninguna, aunque sea del Santísimo Sacramento, ni por manda-/do del señor arzobispo de la ciudad de Seuilla ni otro jues alguno, porque mi /<sup>24</sup> ánimo y boluntad es que esté sienpre en esta dicha villa de pronto / para las dichas festividades que se hisieren en ella.

/ -Y con condision que la dicha cofradía así por el dicho su acuerdo como /<sup>27</sup> por mandado de dicho señor arzobispo, por presisa nesidad que /<sup>66v</sup> tenga, aunque preseda ynformación de utilidad, a de poder / vender, trocar, ni ypotecar

<sup>88</sup> Sigue en el margen izquierdo la diligencia del escribano público suscribiendo y rubricando que el 27 de junio de 1760 dio copia de este documento al presbítero D. Juan Muniz de Montenegro, “mayordomo de fábrica” de Villarrasa.

la dicha custodia en manera alguna /<sup>3</sup> y lo que en contrario se hisiere sea en sí ninguno y de ningún / valor y efecto.

/ - Y con condision que si la dicha cofradía, así por acuerdo mío como /<sup>6</sup> por lisenia o mandado del dicho señor arsobispo u otro qualquier / juez, prestare, ypotecare, empeñare o quisiere bender o ben-/diere la dicha custodia faltando en todo u en parte de estas con-/<sup>9</sup>disiones, desde agora para entonses reboco y anulo y doi por nin-/guna y de ningún valor y efecto esta manda, y quiero y es mi bolun-/tad suseda en la propiedad de la dicha custodia, con los mismos /<sup>12</sup> grabamenes y condiciones, la fábrica del señor San Vicente / de esta dicha villa, y en ella y su libro de fábrica se tome la rason de esta / escritura.

/<sup>15</sup> - Y con condision que si la dicha fábrica no cumpliere con lo susodicho y fal-/tare a ello en todo u en parte, quiero y es mi boluntad que la dicha cus-/todia buelva a mí o mis herederos que nonbrare por testamen-/<sup>18</sup>to u en otra forma para usar de ella como mía o suia propia / como si no ubiera fecho este legado, del qual así mesmo se a de to- /mar la rason en el libro del caudal de la dicha cofradía para que /<sup>21</sup> en todo tienpo conste y cunpla lo susodicho.

Y con estas condisiones y calidades trasfiero en la dicha cofradía / la dicha custodia y me desisto y aparto del derecho y acsion que /<sup>24</sup> de ella tengo y desde luego la pongo en mi propio lugar y en / señal de posesión le otorgo esta escritura y entrego a don Silbestre / de Pas y Medina, como hermano maior que de presente es de ella, /<sup>27</sup> y me obligo de rebocar esta dicha manda y donasion agora ni / en tienpo alguno por escritura pública, testamento, cobdisilo / ni en otra forma tásita ni expresamente; antes quiero y es mi bolun-/tad que sea firme y se guarde, cumpla y execute y, para maior go-/<sup>30</sup>so y corroborasion de ella, desde luego la doi por ynsinuado / ante jues competente con todas las fuersas y firmesas necesarias.

//<sup>67r</sup> Por quanto me queda congrua<sup>89</sup> bastante para poderme sus-/tentar y enterrar, y a la firmeza y cumplimiento de lo que dicho es, /<sup>3</sup> obligo mi persona y bienes avidos y por aver.

E yo, el dicho don / Silbestre de Pas y Medina, vesino de esta villa y ermano maior que / soi de la cofradía del Santísimo Sacramento de ella, por mí y en /<sup>6</sup> nombre de los hermanos de la dicha cofradía que de presente / son y adelante fueren, por quien siendo necesario presto vos y causión<sup>90</sup>/ de raption en forma que estarán y pasarán por lo aquí contenido, /<sup>9</sup> aviendo *oído y entendido esta escritura* y condisiones de ella, otor-/go que resibo del dicho Pedro Ximenes Delgado la dicha custodia / para la dicha cofradía, a quien obligo en bastante y cumplida /<sup>12</sup> forma a que guardará y cunplirá en todo y por todo sin esepatar / ni reserbar cosa alguna, y a su firmeza obligo los bienes propios y / censos de la dicha cofradía, avidos y por aver.

Y anbas partes des-/<sup>15</sup>ta escritura, cada uno por lo que nos toca y tocar puede en qualquier / manera, damos poder cunplido a las justisias y jueses de su Ma-

89 Congrua = renta.

90 Caución = prevención, precaución.

gestad / que competentes sean para que, a todo lo que dicho es, nos compelan /<sup>18</sup> y apremien como por sentensia pasada en cosa juzgada, re-/nunciamos las leies, fueros y derechos de nuestro fabor y de dicha / cofradía y la que prohíbe la general y derechos de ella en forma que /<sup>21</sup> es fecha la carta en Villarrasa, en beinte y seis días del mes de he-/nero de mil y seis sientos y setenta y sinco años. Y los otorgantes / a quien yo, el escribano público, doi fe que conozco lo firmaron, siendo testi-/<sup>24</sup>gos el licenciado Juan Ramos, Presbítero, don Manuel Bela y Silbestre Domingues, / vesinos desta dicha villa.

/ Pedro Ximenes Delgado (*rúbrica*).

Silbestre de Pas y Medina (*rúbrica*).

Ante mí, Gerónimo de Herrera, escribano (*rúbrica*).

## DOCUMENTO 2

1675, febrero, 14. Villarrasa.

*Donación de Pedro Jiménez Delgado, vecino de Villarrasa, a la hermandad de la Misericordia de dicha villa de un frontal de altar de plata con extremos sobredorados, un cáliz, patena, dos vinajeras y otros enseres para el altar de la Virgen de los Remedios, que mandó labrar el donante cuando vivía en la ciudad de México.*

A.- A.M.L.P.C. Fondo Notarial - Protocolos Notariales (Villarrasa), Leg.1774, folios 81 r – 83 r.

(Al margen) Legado (tachado) Donación Pedro Ximénez

a

La Misericordia<sup>91</sup>

/ /<sup>81r</sup> (Cruz)

Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Pedro / Ximenez Delgado, vesino desta villa de Villarrasa, /<sup>3</sup> digo que por quanto yo tengo mucha devoción a la Virgen San-/tísima de los Remedios, sita en esta dicha villa, y aviendo ydo / a las Yndias y bivido en la ciudad de México, su dibina Mages-/<sup>6</sup>tad fuese servida de traerme con prosperidad a esta villa, por lo / qual, y en fasimiento de grasias , otorgo y conosco por esta pre-/sente carta que fago grasia y donasion, buena, pura, perfecta, /<sup>9</sup> yrrebotable a la dicha Virxen de los Remedios para maior a-/umento y selebrasion del culto divino en su altar:

- De / un frontal de plata labrado a martillo con extremos sobredora-/<sup>12</sup>dos.

- Un calis, patena, dos vinajeras y una salvilla<sup>92</sup> de plata / sobredorada. Y dos blandones de plata blanca; y desde luego / me desisto y aparto de el derecho, thenensia, posesión y señorío, /<sup>15</sup> y otras acciones reales y personales, título, bos y recurso que, / en qualquier manera, tengo a las dichas piasas y todo lo sedo, re-/nunsio y traspaso en la ermandad de la cofradía de la Santa /<sup>18</sup> Misericordia, sita en esta villa, donde está colocada la dicha yma-/gen, a quien ~~doi~~ (tachado) nonbro por administradora y tenedora de las / dichas piasas y le doi poder cunplido, el que de derecho se requie-/<sup>21</sup>re, para que, como le paresiere, pueda tomar y tome la tenensia / y posesión de las dichas piasas de plata y en el ynterin que la to-/ma y aprejende<sup>93</sup> me constituio por su inquilino, tenedor i posehe-/<sup>24</sup>dor y doi por asetada e ynsinuada y, si esede<sup>94</sup> y pasa de los quinien-/tos sueldos que el derecho dispone del tal eceso, le fago otra tal / grasia y donasion, y renunsio las leies de las ynsignuaciones que /<sup>27</sup> dise que no balga la donasion ynmensa o

91 Sigue en el margen izquierdo la diligencia del escribano público suscribiendo y rubricando que el 20 de junio de 1760 dio copia de este documento al hermano mayor de la cofradía villarrasera de la Misericordia, D. Eusebio Muniz de Montenegro, y otra al presbítero de la parroquia, D. Juan Muniz de Montenegro.

92 Tipo de bandeja.

93 Aprehende.

94 Excede.



general y la lei sine /quam cobdise de rebocandis donagsionibus, la qual me o-/ bligo de no rebocar por testamento, cobdisilo ni en otra for-<sup>/30</sup>ma aunque susedan qualesquiera de los casos porque las //<sup>81v</sup>tales donaciones se suelen rebocar, ni alegraré que los / bienes que me quedan no son bastantes para mi congrua <sup>/3</sup> sustentacion y, si la rebocare, no balga la tal rebocacion y, / por el mismo caso, quede aprobada y rebalidada esta escriptura, / la qual otorgo con las condisiones y aditamentos siguientes:

<sup>/6</sup> Primeramente, con condision que el ermano maior que / de presente es de la dicha cofradía de la Santa Misericordia, / por sí y en nombre de los hermanos de ella, a de asetar esta es-<sup>/9</sup>criptura, y obligarse a la seguridad y estavilidad de las dichas / piasas de plata.

/ -Y con condision que la dicha cofradía a de tener y tenga en sí <sup>/12</sup>la dicha plata para el servicio de el altar de Nuestra Señora de los Re-/medios, y no las a de poder ni parte alguna de ellas empeñar / ni vender ni prestar para fuera de esta villa, más que tan sola-<sup>/15</sup>mente a la Yglesia parroquial della para las fiestas que / ubiere menester las dichas prendas o alguna de ellas, tomando / primero el ermano maior que es o fuere de la dicha cofradía, <sup>/18</sup>resibo del sachristan maior de la dicha Yglesia, de las piasas que / prestare, para que, acabada la festibidad, las buelva a la dicha / cofradía.

<sup>/21</sup> -Y con condision que cada y quando que la dicha cofradía / nonbrare hermano maior en ella, tenga obligacion de / entregarle las dichas piasas de plata por ynventario sin que <sup>/24</sup>en esto aya omisión alguna porque, de auerla, con la / trasgresion de el tiempo se puede enajenar.

/ -Y con condision que si la dicha hermandad prestare por sí <sup>/27</sup>o su ermano maior, o por mandato de qualquier jues o pre-<sup>/82r</sup>lado eclesiástico o seglar, las dichas piasas o algunas de / ellas para fuera de esta villa pueda entrar en las <sup>/3</sup>dichas prendas de plata, el maiordomo de la fábrica de / la Yglesia parroquial del señor San Visente de esta dicha / villa y tenerlas en sí la dicha fábrica con las mismas cali-<sup>/6</sup>dades y condisiones que queda referido, porque desde luego / para entonses que llegue el caso de prestar la dicha cofra-<sup>/día</sup> las dichas prendas para fuera de esta villa nonbro por <sup>/9</sup>administradora y tenedora de ellas a la dicha fábrica.

/ -Y con condision que si la dicha cofradía de la Santa Miseri-/cordia, como tal administradora, su ermano maior, la <sup>/12</sup>dicha fábrica o su maiordomo faltaren en todo u en par-/te a las dichas condisiones o qualquiera de ellas, desde luego / para entonses reboco y anulo esta donasion y quiero y es <sup>/15</sup>mi boluntad que las dichas piasas buelban a mi poder, o / el de mis herederos que nonbrare por mi testamento u en otra / forma, para que sean mías o suias propias.

<sup>/18</sup> Y en esta forma y con las dichas condisiones y de que no se / puedan las dichas piasas bender, empeñar, ni en manera algu-/na enajenar, fago esta donasion y a su firmesa me obligo con <sup>/21</sup>mis bienes avidos y por aver.

E io, Martín Fidalgo, vesino des-/ta dicha villa, ermano maior de la cofradía de la Santa Mi-/sericordia, de ella que presente soi, por mí y en nonbre de los <sup>/24</sup>demás hermanos de ella que son y fueren, por quien siendo / necesario, presto bos y causion de raption en forma que esta-/rán y pasarán por lo contenido en esta

escritura aviendo-<sup>27</sup>la oído y entendido, otorgo que la aseto en todo y por todo, / como en ella se contiene, y resibo del dicho Pedro Ximenes / la donasion de las dichas piasas de plata que ase para el ser-<sup>82v</sup>bisio del altar de Nuestra Señora de los Reme-/dios y de ellas me doi por contento y entregado por ser en <sup>3</sup>presencia del presente escribano público y testigos de iuso / escritos, de que le pido de fe.

E io, el dicho escribano, doi fe / que, en mi presencia y de los dichos testigos, el dicho Pedro Xime-<sup>6</sup>nes entregó a el dicho Martín Hidalgo, como tal herma-/no maior de la dicha cofradía de la Santa Misericordia, por / sí y en nonbre de ella, el dicho frontal de plata, un calis y pate-<sup>9</sup>na de plata sobredorada, dos binajeras y una salvilla de plata sobredorada y dos blandones de plata blanca y las doi / pasar de un poder a otro. De que yo, el dicho Martín Hidal-/go, en nonbre de la dicha cofradía, protesto usar de las dichas <sup>12</sup>piasas, según y en la forma que queda referido, sin esepstar / ni reserbar cosa alguna. Y a su firmesa y seguridad dellas / obligo los bienes propios y rrentos de la dicha cofradía, avi-<sup>15</sup>dos y por aver, y anbas partes de esta escritura, cada una / por lo que nos toca y tocar puede en qualquier manera, da-/mos poder cumplido a las justisias y jueses de su majestad <sup>18</sup>que conpetentes sean para que a todo lo que dicho es / nos conpelan y aprimien y a la dicha cofradía, como por / sentensia difinitiba de juez conpetente dada en <sup>21</sup>autoridad de cosa juzgada, renunsiamos to-/das y qualesquier leies de nuestro fabor y capítulos / de la dicha cofradía y la que prohíbe la general re-<sup>24</sup>nunsiasión de leies y derechos de ella en forma que es fecha la / carta en Villarraça, en catorçe *días del mes de febre-<sup>83r</sup>*ro de mil y seiscientos y setenta y sinco *años*.

Y los otorgan-/tes a quien yo, el escribano público, doy fe conozco, lo firmaron siendo testigos <sup>3</sup>Gabriel Domínguez y Juan Ramos, Presbíteros, y Alonso de Ribera, / alcalde ordinario y vesinos desta dicha villa.

/ Pedro Ximenes Delgado (*rúbrica*)

<sup>6</sup>Martín Hidalgo Castellano (*rúbrica*)

Ante mí, Gerónimo de Herrera, escribano (*rúbrica*).